



# La correspondencia de Símaco. Interpretación, cronología y cartas no conservadas (libros III-IV)

Enric Beltran Rizo

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

# La correspondencia de Símaco. Interpretación, cronología y cartas no conservadas (libros III-IV)

Doctorando: Enric Beltran Rizo  
Director: Prof. Dr. Josep Vilella Masana

Para optar al título de doctor en Historia  
Programa de doctorado: *Societat i cultura*  
Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología  
Facultad de Geografía e Historia  
*Universitat de Barcelona*



## 1. Introducción



El epistolario de Quinto Aurelio Símaco está compuesto por un total de 903 documentos, cartas de la más diversa índole, enviadas por él a gran cantidad de personajes, de características dispares. Dicha correspondencia se halla englobada en un total de 10 libros, sin más criterio que una ordenación por corresponsales en los siete primeros, y un intento de organización temática en los últimos que no está del todo constatado por la crítica moderna<sup>1</sup>.

La utilidad de esta correspondencia también es un hecho controvertido por la crítica. Como veremos, la inmensa mayoría de misivas conservadas del orador son cartas de amistad, recomendaciones, o simples billetes para el mantenimiento de la cortesía epistolar, un hecho que dificulta enormemente la extracción de información útil para el estudioso. A pesar de ello, resulta innegable el valor de esta correspondencia como testimonio de un período clave para la historia de Roma, así como para los estudios prosopográficos relativos a la época vivida por el orador<sup>2</sup>.

Este interés no es nuevo. La fortuna de la obra simaquiana ha provocado la aparición de diversas ediciones durante toda la Edad Media, hasta llegar a la fundamental de O. Seeck<sup>3</sup>, ya a finales del siglo XIX, que hoy en día sigue siendo una referencia obligada para cualquier estudioso de la obra del *princeps senatus*<sup>4</sup>. La producción monumental de Símaco ha generado multitud de estudios, monografías y artículos desde distintos enfoques. Se trata de una investigación extensísima cuya dispersión dificulta en gran modo la prosecución del análisis del *corpus* simaquiano. Este estado de cosas se ha paliado considerablemente gracias a la serie «*Commento storico*»<sup>5</sup> editada por Giardini en Pisa, cuyos volúmenes ofrecen un completo comentario histórico de cada una de las cartas y de las *Relationes*<sup>6</sup>, así como una traducción de las mismas al italiano. Desgraciadamente, esta colección de estudios está todavía incompleta. Imprescindible resulta también el trabajo de J. P. Callu

---

<sup>1</sup> Para este asunto remitimos a la introducción a la obra de Símaco, en el tercer apartado de esta introducción. Como veremos, a esta consideración defendida por la historiografía hasta el momento, defenderemos también la existencia de una organización subyacente en función de la agrupación de los corresponsales siguiendo criterios temáticos.

<sup>2</sup> Más adelante, en el tercer apartado de esta introducción, profundizaremos en las características de la obra de Símaco y del epistolario en general.

<sup>3</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii Symmachi opera quae supersunt*, MGH aa 6, 1, Berlin, 1883.

<sup>4</sup> Nos referiremos a la fortuna de la obra de Símaco y a las distintas ediciones medievales en la introducción a su obra.

<sup>5</sup> D. VERA, *Commento storico alle Relationes di Quinto Aurelio Simmaco*, Pisa, 1981 [*Biblioteca di studi antichi*, 29]; S. RODA, *Commento storico al libro IX dell'epistolario di Q. Aurelio Simmaco*, Pisa, 1981 [*Biblioteca di studi antichi*, 27]; A. MARCONI, *Commento storico al libro VI dell'epistolario di Q. Aurelio Simmaco*, Pisa, 1983 [*Biblioteca di studi antichi*, 37]; Id., *Commento storico al libro IV dell'epistolario di Q. Aurelio Simmaco*, Pisa, 1987 [*Biblioteca di studi antichi*, 55]; P. RIVOLTA TIBERGA, *Commento storico al libro V dell'epistolario di Q. Aurelio Simmaco*, Pisa, 1992 [*Biblioteca di studi antichi*, 67]; A. PELLIZZARI, *Commento storico al libro III dell'epistolario di Q. Aurelio Simmaco*, Pisa, 1998 [*Biblioteca di studi antichi*, 81]; G. A. CECCONI, *Commento storico al libro II dell'epistolario di Q. Aurelio Simmaco*, Pisa, 2002 [*Biblioteca di studi antichi*, 86].

<sup>6</sup> Como sabemos, las *Relationes* eran los documentos o informes enviados al emperador Valentiniano II por Símaco en calidad de *praefectus urbis*. Ampliaremos la información sobre la prefectura de Símaco en la introducción general al personaje, y sobre las *Relationes* en el apartado dedicado a su producción escrita.

para *Belles Lettres*<sup>7</sup>, una edición crítica de la obra del orador en cinco volúmenes que actualiza la obra de Seeck, además de proporcionar una traducción al francés. Finalmente, en castellano se puede consultar la traducción que de la obra completa de Símaco ha realizado J. A. Valdés, acompañada de un breve aparato crítico<sup>8</sup>.

Aunque tales trabajos configuran un panorama bastante complejo y completo del epistolario de Símaco, todavía dejan margen a la ampliación de su estudio en aspectos aún no abordados con la profundidad que requieren. El primero de ellos es el de la cronología. A causa de las peculiares características del epistolario de Símaco, la fijación de las dataciones resulta enormemente compleja y, en muchos casos, imposible: ello explica que las distintas obras referidas difieran con frecuencia en la cronología de las misivas. Si bien la edición de Seeck sigue siendo el estudio cronológico más completo y detallado, con argumentaciones de peso que sustentan determinadas dataciones, las investigaciones posteriores han rectificado y precisado notablemente muchas de las cronologías establecidas por el estudioso, además de facilitar novedosas y sólidas interpretaciones acerca del poliédrico fenómeno reflejado en la producción simaquiana. Así se constata en la edición de Callu, pues, aunque su objetivo fundamental no radique en la fijación de las cronologías, el estudioso francés ofrece dataciones para todas y cada una de las misivas editadas, las cuales difieren en muchas ocasiones de las anteriormente ofrecidas por Seeck. De todas maneras, muchas de las cronologías propuestas por Callu no van acompañadas de la justificación que sin duda las respalda. Aunque tal proceder no las invalida en modo alguno, sí que dificulta considerablemente la comprensión de los datos aportados en el estudio, especialmente de los más novedosos. Por lo que respecta a las cronologías ofrecidas en la colección de Giardini, éstas se justifican a partir del propio comentario histórico de las misivas, lo cual produce un efecto de dispersión que dificulta el análisis de la cronología como hecho aislado. A ello se le une la multiplicidad de autorías, con la consiguiente disparidad de criterios a la hora de justificar o precisar las dataciones.

El segundo gran aspecto que todavía resta por clarificar en el epistolario del orador es el relativo a la correspondencia no conservada. Ninguno de los estudios que hemos citado se ha ocupado de este punto, de manera que no existe ningún análisis sistemático en profundidad sobre la desaparición de misivas o la detección y

---

<sup>7</sup> J. P. CALLU, *Symmaque. Lettres I (Livres I-II), texte établi, traduit et commenté*, CUF, Paris, 1972; ID., *Symmaque. Lettres II (Livres III-V), texte établi, traduit et commenté*, CUF, Paris, 1982; ID., *Symmaque. Lettres III (Livres VI-VIII), texte établi, traduit et commenté*, CUF, Paris, 1995; ID., *Symmaque. Lettres IV (Livres IX-X), texte établi, traduit et commenté*, CUF, Paris, 2002; ID., *Symmaque V. Discours, Rapports, texte établi, traduit et commenté*, Paris, 2009.

reconstrucción de las mismas a partir de los textos conservados. Tan sólo J. Vilella ha planteado parcialmente esta cuestión en sus trabajos sobre las epístolas de Símaco enviadas a Hispania, unos estudios que incluían dos de los corresponsales presentes en nuestro estudio<sup>9</sup>, hecho que será convenientemente reseñado en su momento.

A partir de lo expuesto, el objetivo fundamental de nuestro estudio consistirá en abordar estas dos carencias que, a nuestro juicio, presenta la crítica moderna. Por un lado, procederemos a la clarificación y la precisión de la cronología de las cartas conservadas en el epistolario de Símaco. Por otro, nos adentraremos en la identificación de todas aquellas misivas no conservadas de Símaco y sus corresponsales, a partir del acervo documental que ha llegado a nuestros días. En la medida en que estos textos lo permitan, también efectuaremos una reconstrucción del contenido de las cartas perdidas e intentaremos ofrecer explicaciones que justifiquen una posible desaparición documental (censura en la publicación, omisiones en la edición, u otras causas que expliquen las carencias detectadas). Ello nos conducirá a una nueva interpretación del fenómeno simaquiario y de su epistolario: un enfoque novedoso acerca de la relación con sus corresponsales; una panorámica distinta sobre la sucesión temporal, muchas veces interrumpida, de las misivas; la evidencia de la desaparición de documentación, etc. Esperamos contribuir así a un mejor conocimiento tanto del legado del orador como de su persona y de sus coetáneos, especialmente de los destinatarios de sus cartas.

Una vez señalado nuestro objetivo, debemos indicar asimismo que la enormidad de la producción del orador nos obliga a acotar, a establecer unos límites, pues, de lo contrario, el trabajo que hemos emprendido excedería con creces el propósito marcado para una investigación de estas características. La división del epistolario en 10 volúmenes o libros nos ofrece un argumento suficiente para fijar esta acotación: hemos optado por ceñirnos a dos libros del *corpus* epistolar simaquiario en lugar de inclinarnos por otras coordenadas cronológicas o temáticas, habida cuenta de que así también ganaremos en claridad expositiva. Nos detendremos, por tanto, en los libros III y IV. La elección de estos dos volúmenes no ha sido fruto del azar. Aunque, al igual que los otros libros del epistolario, el III y el

---

<sup>8</sup> J. A. VALDÉS, *Símaco. Cartas. Libros I-V*, Madrid, 2000; Id., *Símaco. Cartas. Libros VI-X*, Madrid, 2003; Id., *Símaco. Discursos, Informes*, Madrid, 2003.

<sup>9</sup> Se trata de las misivas intercambiadas por Símaco y dos corresponsales hispanos, Mariniano y Eufasio, situadas en los libros III y IV respectivamente: SYMM., *Epp.*, III, 23-29; IV, 58-65. El Dr. Vilella abordó el estudio de estos corresponsales en dos obras: J. VILELLA, "El *ordo senatorius* en la *Hispania* de Teodosio", en R. TEJA - C. PÉREZ (edd.), *Congreso internacional...*, I, pp. 293-306; Id., "Las cartas del epistolario de Q. Aurelio Símaco enviadas a *Hispania*", *Cassiodorus*, 2 (1996), pp. 51-72. Más información sobre ambos personajes en sus introducciones como corresponsales de Símaco.

IV son independientes entre sí, como demostraremos más adelante, creemos que ambos presentan una relación temática en base a la elección de los corresponsales que los componen. Además, los trabajos efectuados por nuestro mentor, el Dr. Vilella, sobre las misivas de Símaco enviadas a Hispania<sup>10</sup> han tenido una gran relevancia en nuestra decisión, además de ofrecernos una base metodológica que hemos desarrollado e implementado.

La nuestra es una obra de sistematización, un estudio pormenorizado de una gran cantidad de documentos, interrelacionados entre sí, que abarcan una enorme multiplicidad de aspectos históricos. Estas características dificultan notablemente el establecimiento de una estructura homogénea y de un discurso fluido que nos encamine inexorablemente a unas conclusiones sorprendentes. Somos conscientes de que ésta es una obra de consulta ocasional: difícilmente hallaremos un lector que esté interesado en nuestro trabajo en su totalidad. Es por ello que, incluso a riesgo de resultar redundantes en ocasiones, nuestra redacción se verá salpicada por muchas referencias internas destinadas a evitar que el lector ocasional se pierda en el intrincado laberinto que componen las epístolas simaquianas. Resulta así posible enlazar sucesos paralelos relatados en epístolas distintas y prestar asimismo la atención debida a los estudios prosopográficos relativos a la multitud de personajes que figuran en nuestro análisis, tomando en consideración tanto la aparición de un mismo individuo en diferentes misivas como todas aquellas personas que aparecen vinculadas entre sí. A pesar de la indudable dificultad que presenta nuestro estudio, su elaboración permite un conocimiento mucho más exacto del epistolario de Símaco, sobretodo de sus misivas, conservadas o no. Es en consecuencia posible la obtención de conclusiones generales, por ejemplo en relación con la fragmentación y parcialidad de dicho epistolario, una característica que ha pasado bastante desapercibida para la crítica actual o que, por lo menos, no ha sido lo suficientemente destacada.

Debemos señalar también que la naturaleza de nuestro trabajo comporta que a veces no podamos abordar con profundidad determinados hechos que no afectan directamente al estudio cronológico de las cartas, a pesar de tener un gran relieve histórico por sí mismos.

Este estudio está enmarcado dentro de los programas del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad de Barcelona, y se

---

<sup>10</sup> Ver la nota anterior.

insiere en la línea de investigación del *Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (GRAT)*, grupo de investigación dirigido por el profesor Josep Vilella y del cual somos miembros.

Queremos manifestar nuestra más sincera gratitud a todas aquellas personas que han hecho posible que este proyecto de investigación haya culminado con éxito. En primer lugar a nuestro director de tesis, al profesor Josep Vilella, quien nos sugirió el tema de esta investigación doctoral y cuya tutela y aportaciones inestimables han sido incesantes durante nuestros años de formación y estudio. Esta tesis es resultado directo de su confianza, ayuda y orientación.

Quisiéramos agradecer, de manera muy especial, al Dr. Carles Buenacasa el interés mostrado por nuestra labor, sus sabias sugerencias y su inagotable disposición a ayudarnos. También mostramos nuestra gratitud al Dr. Juan Antonio Sánchez cuya colaboración ha sido decisiva en muchos aspectos de nuestro trabajo. No podemos olvidar aquellos compañeros de viaje, los Dres. Raúl Villegas y Ricard Salcedo, sin el apoyo de los cuales esta travesía no habría llegado a buen puerto.

Damos gracias asimismo a otros compañeros nuestros del *GRAT*: Dr. Pere Maymó, Dra. Jordina Sales, Sra. Mònica Miró, Dr. Pere Enric Barreda, Dr. Bruno Ferrer y Dr. Francesc Navarro, por haber seguido de cerca nuestro trabajo, atentos a la resolución de nuestras numerosas dudas e interrogaciones.

Por último, pero no menos importante, queremos dedicar un agradecimiento muy personal a aquellos que han creído siempre en nuestro proyecto: a mi compañera Marifé, mi madre Lidia y mi hermana Rut, así como a muchos otros familiares y amigos muy queridos: a Natalia, Eva, Carme, Josep, Laura, Carles y tantos otros.

*I, per descomptat, moltes gràcies papa. Siguis on siguis, sempre al meu costat. Sense tu no seria qui sóc.*

## 1.1. Metodología y estructura del trabajo.

Nuestro estudio consta de tres partes fundamentales. En primer lugar ofreceremos una introducción breve a Símaco y su obra. Su objetivo es doble: proporcionar una presentación adecuada del personaje y facilitar la información básica sobre el orador y su producción literaria que, en caso de no aparecer en este apartado, debería incluirse en el análisis del *corpus* epistolar. Evitamos así un exceso de referencias, digresiones y notas a pie de página que dificultarían la lectura y comprensión del trabajo.

Esta aproximación toma en consideración tanto la trayectoria y la carrera política de Símaco como su producción literaria, fundamentalmente el epistolario, pero también su poesía, sus informes a la Corte (*Relationes*) y sus discursos. Obviamente, prestaremos una especial atención al *corpus* epistolar, a su contenido, a sus aspectos formales, a su edición y publicación, así como al estado de la cuestión de los estudios simaquianos que resulta de la ingente producción bibliográfica publicada.

El segundo bloque de contenidos constituye la parte central de nuestra investigación, la de mayor extensión y el objetivo básico del trabajo que realizamos. Para establecer el conjunto epistolar en el cual se cimenta nuestro estudio, partimos de la edición crítica de Seeck<sup>11</sup>, siguiendo su estructura por correspondientes y su nomenclatura. Tan sólo hemos alterado el orden de las epístolas facilitado por el historiador para aplicar una redistribución en función de la datación de las mismas, partiendo de las más antiguas, hasta las más modernas, para terminar con aquellas cartas cuya cronología ofrece un abanico demasiado amplio o que, simplemente, es imposible de precisar. Como decimos, la separación por destinatarios se ha mantenido, así como la distribución por libros. Modificar estos dos parámetros prácticamente habría supuesto soslayar la edición crítica original. Además, una ordenación cronológica estricta resultaría caótica, puesto que, como veremos, un gran número de epístolas carecen de precisión y ofrecen dataciones muy amplias<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit.

<sup>12</sup> Con todo, hemos incluido dos cuadros al final de nuestro estudio que alteran este orden y presentan las misivas en sucesión cronológica, con el objetivo de plasmar con más detalle la actividad epistolar de Símaco en el período tratado.

A partir de lo expuesto, el *corpus* epistolar se divide en dos partes que se corresponden con los dos libros de epístolas analizados. Cada una de ellas va precedida de una introducción para contextualizar el conjunto documental, en la cual nos referimos a aspectos tales como sus límites cronológicos, las características generales de sus corresponsales, los aspectos clave de la correspondencia considerada, el ámbito geográfico, etc. Finalmente, en ambos apartados efectuamos una breve introducción a cada corresponsal, la cual incluye referencias a su trayectoria política, obra literaria y otros hechos relevantes, así como, evidentemente, a su relación con Símaco. También enmarcamos cronológicamente cada relación epistolar con el orador y facilitamos un breve apunte acerca del contenido de las misivas<sup>13</sup>.

Este conjunto introductorio permite contextualizar el *corpus* epistolar propiamente dicho. A continuación, el comentario de cada epístola sigue una estructura común, la cual consta de los siguientes elementos:

**Numeración.** Hemos asignado a las cartas una numeración propia con el objetivo de clarificar la estructura final del trabajo y facilitar la referencia a cada una de ellas. No hemos obviado, sin embargo, la numeración original para no dificultar su identificación en los estudios que nos han precedido, sobre todo en la edición crítica de Seeck. Ésta aparece precedida de la abreviatura *Ep(istula)*, por ejemplo:

### 1. *Ep.*, III, 3. De Símaco a Juliano (*Symmachus Iuliano*).

Las cartas perdidas, se han incluido en la estructura general y también presentan una numeración propia precedida de las siglas CP:

### 3. CP 1. De Juliano a Símaco.

**Autor y destinatario.** Este apartado incluye el nombre del autor y a quién va dirigida la carta. En el caso de las epístolas conservadas, incluimos los nombres que aparecen en el texto original o, en su defecto, las abreviaturas que figuran en Seeck.

---

<sup>13</sup> Hacemos una excepción a esta estructura con tres de los corresponsales de Símaco en el libro IV: los hermanos originarios de Tréveris, Protadio, Minervio y Florentino. La estrecha relación existente entre ellos ofrece un caso único en el epistolario, ya que sus misivas se entrelazan entre sí formando un conjunto prácticamente independiente, una especificidad que justifica la elaboración de una introducción conjunta para ellos.

El manuscrito P, del que hablaremos más adelante, incluye nombres abreviados de destinatarios en diferentes formas, como «cs. cs.», «q. cs.» o «ad q. s.», que Seeck sugiere desarrollar como «c(ui) s(upra) c(ui) s(upra)», «q(ui) [supra] c(ui) s(upra)» y «ad q(uem) s(upra)»<sup>14</sup>:

**205. Ep., IV, 42. De Símaco a Minervio (ad Mineruium).**

**137. Ep., IV, 10. De Símaco a Estilicón (CS. CS.).**

**Referencia.** En este apartado remitimos al texto original de la edición de Seeck que nos ha servido de referencia. En el caso de las cartas perdidas también indicamos la línea concreta que ha permitido su detección. En nota a pie de página ofrecemos, además, la reproducción textual de dicho pasaje:

**154. Ep., IV, 16. De Símaco a Bauto (ad Bautonem).**

**Referencia:** SYMM., Ep., IV, 16, MGH VI, 1, p. 103.

**50. CP 19. De Símaco a Ambrosio.**

**Referencia:** SYMM., Ep., III, 33, MGH, VI, 1, p. 81, l. 6-8<sup>15</sup>.

**Estudio cronológico.** Su finalidad radica en datar la misiva con la mayor precisión posible. El apartado consta de la justificación de la cronología ofrecida, así como de un resumen de las cuestiones más destacadas que incluye la misiva, consideradas desde la perspectiva de la contextualización y de la datación. En el caso de que nuestra propuesta difiera de la preferida en estudios de otros investigadores, éstos serán convenientemente reseñados y sus argumentos contrastados con los nuestros.

**Reconstrucción del contenido.** Este apartado sólo aparece en los documentos no conservados. Incluye la reconstrucción de las cartas en la medida de lo posible.

---

<sup>14</sup> Se trata de un fenómeno que se detecta a partir del libro IV del epistolario. Hallaremos diversos casos a lo largo de nuestro estudio, concretamente SYMM., Epp., IV, 2-3; 10; 47-48. También está presente en SYMM., Ep., V, 43. Seeck ya detectó en su día estas formas en los epígrafes que suelen referirse a los corresponsales de la misiva inmediatamente anterior. Cf.: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. 98, n. 11; p. 101, n. 17; p. 114, n. 11; p. 135, n. 21.

**Transmisión de la carta.** Reseñamos aquí la modalidad del envío de la carta, indicando además los lugares de origen y destino. En caso de no aparecer explícitamente mencionados, pueden ser deducidos a partir de los corresponsales, cargos públicos, lugares de residencia habitual, etc.

**Cargos de los corresponsales.** Este punto y el siguiente tienen como objetivo ofrecer datos prosopográficos sobre los receptores (o emisores) de las misivas. En caso de ser posible, proporcionaremos los cargos ocupados en la administración imperial (provincial o en la Corte) y las magistraturas del *cursus honorum*.

**Nombres especificados.** Incluimos aquí las terceras personas nombradas en la misiva. Tales menciones son reseñadas con la indicación exacta de los pasajes en los que aparecen estos personajes.

La parte final de nuestro estudio consta de un tercer bloque compuesto por índices y tablas que tienen como objetivo clarificar el contenido del trabajo y facilitar la consulta de los datos plasmados en el mismo, ofreciendo una visión general que ayude al lector a localizarlos con rapidez y comodidad. En primer lugar proponemos una relación de las epístolas ordenadas cronológicamente, con un breve resumen de su contenido. Ofrecemos así una panorámica de la actividad epistolar simaquiana y la sucesión de las misivas, alterada originalmente por la distribución en diversos volúmenes. A continuación facilitaremos la totalidad de las cartas perdidas, con el objetivo de subrayar su existencia: de otro modo, la consulta de dichos documentos sería más compleja, ya que las epístolas no conservadas quedan un tanto diluidas entre el resto de misivas en el análisis general del *corpus* epistolar. Acto seguido, proponemos una tabla comparativa entre nuestra cronología y la propuesta por los principales autores que nos han precedido en nuestra labor<sup>16</sup>. Ello nos permite evidenciar los resultados alcanzados.

Con el constante propósito de facilitar la consulta de nuestro estudio, también hemos optado por ofrecer un índice toponímico, que recopila los lugares de origen y destino de las epístolas, y un índice prosopográfico de la totalidad de los personajes relacionados con las misivas. Para terminar, ofrecemos, como es lógico, una relación de la bibliografía y de las fuentes que citamos, de tradición manuscrita y epigráficas, precedida del correspondiente listado de abreviaturas.

---

<sup>15</sup> *Licet arbitrer, superiores litteras meas, quibus, ut fratrem meum Marcianum ab iniuriis uindices, postulavi, in manus tuas esse delatas, abstinere tamen etiam secunda petitione non debui.*

## 1.2. Quinto Aurelio Símaco.

*Q(uinto) Aur(elio) Symmacho u(iro) c(larissimo) / quaest(ori) praet(ori) pontifici / maiori correctori Lucaniae et Brittiorum / comiti ordinis tertii / procons(uli) Africae praef(ecto) / urb(i) co(n)s(uli) ordinario / oratori disertissimo / Q(uintus) Fab(ius) Memm(ius) Symmachus / u(ir) c(larissimus) patri optimo*<sup>17</sup>.

Ésta es la inscripción dedicada a Símaco<sup>18</sup> que su hijo Memio<sup>19</sup> hizo erigir en la casa de la familia ubicada en el monte Celio de Roma y que resume la extensa carrera del personaje. Hijo de Lucio Aurelio Aviano Símaco<sup>20</sup>, Quinto Aurelio Símaco fue uno de los líderes de la aristocracia senatorial y uno de los personajes más influyentes de su época. Hoy en día, en general, la crítica ve en Símaco a un hombre capaz, de más o menos talento literario y de una más que notable capacidad oratoria, que defendió sus intereses y sus creencias con todas las herramientas a su alcance<sup>21</sup>. A pesar de ello, como veremos a continuación, se trata de una figura controvertida.

Desde el estudio de Seeck<sup>22</sup>, se ha considerado a los Símaco como poco más que una familia de arribistas provenientes de la aristocracia ecuestre, lo que hoy denominaríamos «nuevos ricos». Esta postura se ha visto favorecida por una realidad incuestionable: una de las características del *ordo senatorius* bajoimperial es su constante renovación, a base, fundamentalmente, de personajes provenientes de las provincias que gozaban del favor imperial. Esta tendencia se constata principalmente en tiempos constantinianos, cuando el *ordo equester* deja prácticamente de existir y sus funciones pasan a ser desarrolladas por miembros de la aristocracia senatorial. Tal proceso se acentúa, además, con la creación del Senado de Constantinopla en el año 330<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> O. Seeck, J. P. Callu, A. Pellizzari y A. Marcone.

<sup>17</sup> *CIL*, VI, 1699 (= *ILS*, 2946).

<sup>18</sup> *PLRE* I, pp. 865-870, *Q. Aurelius Symmachus signo Eusebii* 4.

<sup>19</sup> Más referencias sobre Memio en el índice prosopográfico. Ver también el *stemma Symmachorum*.

<sup>20</sup> Más referencias sobre Aviano Símaco en el índice prosopográfico. Ver también el *stemma Symmachorum*.

<sup>21</sup> A pesar de ello, parte de la crítica moderna sostiene opiniones especialmente duras acerca del personaje. Sirva de ejemplo, F. PASCHOU, “Réflexions sur l’idéal religieux de Symmaque”, *Historia*, 14 (1965), pp. 215-235, p. 230, donde acusa a Símaco de despreciar a sus inferiores, de adulación hipócrita hacia sus superiores, de orgullo inmerecido hacia una nobleza recientemente adquirida, de deseo inmoderado por aparentar, de esclavitud hacia la opinión ajena, de egoísmo bien camuflado, de falsa modestia, de voluntad de parecer un hombre ocupado, etc. Lo califica, en fin, de hombre vulgar, pretencioso y ocioso, el exponente perfecto de una nobleza decadente e inútil cuya única pretensión era aparentar la utilidad de una cámara, el Senado, que no pasaba de ser un simple organismo municipal. Para una refutación de estas consideraciones, ver G. LO MENZO RAPPISARDA, *La personalità di Simmaco e la III Relatio. Introduzione, testo e traduzione*, Catania, 1967 [*Nuovo didaskaleion*, 17].

<sup>22</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. XXXIX-XLI.

<sup>23</sup> Ver A. CHASTAGNOL, “L’évolution de l’ordre sénatorial aux III<sup>e</sup> et IV<sup>e</sup> siècles de notre ère”, *RH*, 244 (1970), pp. 305-314, p. 311. Según el autor, el Senado poseía dos vías para la renovación de sus componentes: el acceso de nuevos

Esta explicación tradicional está siendo seriamente discutida en la actualidad. Resulta cuando menos extraño que una familia de origen ecuestre obtuviera la prestigiosa posición de *princeps senatus* para uno de sus miembros, en apenas dos generaciones<sup>24</sup>. Se trata de un título ligado a consideraciones tales como el prestigio personal en una cámara, los miembros de la cual son tildados por el propio Símaco como *pars melior humani generis*<sup>25</sup>: antiguas y prestigiosas familias como la Anicia, la Ceionia o la Flaviana. Difícilmente podemos explicar la posición de Aviano Símaco, representante de los sectores más conservadores, embajador del Senado en numerosas ocasiones y, como hemos dicho, *princeps senatus*, si consideramos que dos generaciones antes su familia pertenecía todavía al estamento ecuestre<sup>26</sup>.

Para comprender la figura de Símaco, debe tenerse en cuenta precisamente esta pertenencia al *ordo senatorius*. Toda su actividad política y literaria estará ligada a este hecho. Aunque las atribuciones de la cámara puedan parecer banales<sup>27</sup>, no hay que olvidar que el gran poder del Senado residía en sus miembros y en sus

---

miembros de familias pertenecientes al *ordo* y la *adlectio* imperial o cooptación por la misma asamblea. Ello otorgaba una cierta capacidad al Senado para proponer a sus candidatos. En la *adlectio*, el candidato debía someterse a examen para verificar sus cualidades, sus méritos y su suficiencia económica. En este proceso un *precator* o *iurator*, perteneciente a la cámara, respondía por él. En todo caso, parece claro que el proceso de admisión a la cámara (que no al *ordo*) requería también el ejercicio de la pretura. Garbarino, por contra, no distingue entre *clarissimi* (miembros del *ordo*) y *senatores*. Respecto al proceso de reclutamiento del Senado tardoimperial, ver: A. CHASTAGNOL, “Le Sénat dans l’oeuvre de Symmaque”, en F. PASCHOUD - G. FRY - Y. RÜTSCHÉ (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 73-96, pp. 75-81; Id., “Les modes de recrutement du Sénat au IV<sup>e</sup> siècle ap. J.-C.”, en C. NICOLET (ed.), *Recherches...*, pp. 187-211; Id., “L’*adlectio inter consulares*”, en Sodalitas. *Scritti in onore di A. Guarino*, I, Napoli, 1984, pp. 391-402; Id., *La préfecture urbaine à Rome sous le Bas-Empire*, Paris, 1960, pp. 72-73; P. GARBARINO, *Ricerche sulla procedura di ammissione al senato nel tardo impero romano*, Torino, 1988, pp. 139-161, para su discrepancia; S. GIGLIO, “Il ‘munus’ della pretura a Roma e Costantinopoli nel tardo impero romano”, *AntTard*, 15 (2007), pp. 65-88, pp. 67-69; A. PELLIZZARI, *Commento storico...*, cit., p. 148.

<sup>24</sup> La de *princeps senatus* era una dignidad honorífica, otorgada al miembro del Senado de mayor prestigio, que le permitía hablar en primer lugar en cada una de las discusiones, así como ser el primero en el orden de votación. Con el advenimiento del principado, esta función recaerá en el emperador, mientras que, durante el Bajo Imperio, el honor de *princeps senatus* reaparece paralelamente al alejamiento de la Corte. En el momento que nos ocupa, podemos hablar de un senador de prestigio, perteneciente a la categoría de los *illustres*, designado con toda probabilidad por el propio emperador, dotado con unas funciones de representación, tales como encabezar las delegaciones del Senado ante la Corte o servir de árbitro ante las disputas de la cámara. Aviano Símaco, padre del orador, está atestiguado como *princeps senatus* en el año 376 –*CL*, VI, 1698–, mientras que él mismo lo está en el 388 –*SOCR.*, *H. e.*, V, 14–. Para este asunto, ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 69-71.

<sup>25</sup> *SYMM.*, *Or.*, 6, 1.

<sup>26</sup> Ver D. VERA, “Simmaco e le sue proprietà: struttura e funzionamento di un patrimonio aristocratico del quarto secolo d.C.”, en F. PASCHOUD - G. FRY - Y. RÜTSCHÉ (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 231-270, p. 239, n. 36. Vera pone en duda la versión de Seeck de la rápida ascensión de los Símaco desde la aristocracia ecuestre. Este estudioso prefiere inclinarse por asociar a la familia con una rama de senadores ya famosos en Roma bajo la dinastía de los Severos. No hay que olvidar la consideración que la aristocracia senatorial tenía de sí misma como un estamento privilegiado, elitista en cierto modo, celosa de sus prerrogativas, orgullosa de su pasado y de su ascendencia. Refractaria, en fin, a abrir sus puertas a nuevos elementos. En una línea similar se muestra J. CAMERON, “The Antiquity of the Symmachi”, *Historia*, 48 (1999), pp. 477-505, quien remonta los orígenes de la familia a la segunda mitad del siglo III. En cualquier caso, se trata de una compleja cuestión prosopográfica de difícil solución basada en la identificación de sucesiones de parentesco entre personajes de parecidos apellidos. Para la interrelación de las diferentes familias de la aristocracia senatorial romana, incluidos los Símaco, ver M. T. W. ARNHEIM, *The Senatorial Aristocracy in the Later Roman Empire*, Oxford, 1972, pp. 103-142.

<sup>27</sup> Ver A. CHASTAGNOL, “Le Sénat...”, cit., pp. 86-92. Chastagnol establece, siempre a partir del epistolario de Símaco, las distintas funciones que poseía el Senado. Estas atribuciones eran de tipo financiero, anónimo, legislativo o de elección de magistrados, siempre restringidas, eso sí, al estrecho margen que incumbía a la propia cámara y sus miembros.

familias, los cuales conformaban la clase más rica e influyente del Imperio<sup>28</sup>. La defensa del *mos maiorum* caracterizará la lucha de la aristocracia senatorial tradicionalista a finales del siglo IV, para conservar parcelas de poder establecidas. En esta pugna, la facción seguidora de los cultos tradicionales se erigirá como garante de la preservación de la esencia del Estado en contra de nuevas influencias como el Cristianismo, manteniendo en todo momento la convicción de que la conservación de esta tradición no sólo era vital para la conservación de sus privilegios estamentales, sino también para el bienestar del propio Imperio. Todo ello en un momento en el que la organización eclesiástica empezaba a ocupar cuotas de poder pertenecientes tradicionalmente a la propia administración imperial<sup>29</sup>. De hecho, siguiendo a H. Bloch<sup>30</sup>, uno de los fenómenos más notables de este siglo IV será la rapidez con que la Iglesia cristiana pasó de una posición de perseguida a una de agresión, con el pleno soporte de la maquinaria del Estado. Como sabemos, esta actitud por parte de la pujante Iglesia cristiana obtendrá muy poca oposición más allá de los denominados anticuarios o sentimentales, la aristocracia senatorial de Roma<sup>31</sup>.

Resulta obvio señalar que esta oposición de la vieja aristocracia senatorial no puede atribuirse tan sólo a motivos religiosos. El cambio de mentalidad producida a

---

<sup>28</sup> Para la influencia de la nobleza romana en los órganos de gobierno del Imperio en esta época, ver M. T. W. ARNHEIM, *The Senatorial...*, cit., pp. 74-102.

<sup>29</sup> Ver M. R. SALZMAN, "Reflections on Symmachus' Idea of Tradition", *Historia*, 38/3 (1989), pp. 348-364. A partir de un análisis de la famosa tercera *Relatio* de Símaco, la autora realiza un estudio de la ideología del orador y de sus colegas en el Senado, tomando en consideración la tradición y su obligación de conservar el *mos maiorum*. Como sabemos, la tercera *Relatio* pertenece a la serie de comunicados oficiales compuestos por Símaco —*Relationes*— durante su prefectura urbana (384-385), dirigidos a la Corte de Valentiniano II. Dicha *Relatio* III supone un intento de restaurar el altar de la Victoria, retirado dos años antes de la cámara del Senado por Graciano. Más adelante nos referiremos a las *Relationes* y a las medidas de Graciano con mayor profusión. Tan sólo anotar aquí que Salzman acusa a Símaco de mantener un «acrítico tradicionalismo dogmático». Parece razonable pensar que la posición del orador estaría poco más que impuesta por el contexto sociopolítico, como respuesta a acontecimientos contemporáneos que apuntaban ya a la desintegración de todo aquello que había sido tradicionalmente considerado sagrado y que había permitido a su clase mantener una posición predominante en el Estado. A pesar de ello, la tercera *Relatio* descubre una religiosidad sincrética en Símaco que va mucho más allá del simple dogmatismo y que aboga por la existencia de una potencia divina, un «misterio» como el propio orador expone: un planteamiento teológico-filosófico de origen claramente neoplatónico. Para este enfoque, ver M. BERTOLINI, "Sull' atteggiamento religioso di Q. A. Simmaco", *SCO*, 36 (1981) [1986], pp. 189-208, en especial pp. 199-202, en las que, tras un análisis de diversas expresiones usadas por Símaco en su epistolario, postula que el orador no establecía distinciones entre una concepción monoteísta y politeísta de lo divino. De hecho, los estudios prosopográficos emparentan a los Símaco con el propio Porfirio. Para ello ver A. CAMERON, "Paganism and Literature in Late Fourth-Century Rome", en M. FUHRMANN (ed.), *Christianisme...*, pp. 1-40, p. 18; ID., "The Antiquity...", cit., pp. 477-478. Para este asunto, ver también: G. LO MENZO RAPPISARDA, *La personalità...*, cit., pp. 65-82; A. V. VAN STEKELENBURG, "Stating the Case of Paganism in 384 AD: Argumentation in the Third Relation of Symmachus", *Akroterion*, 38 (1993), pp. 39-45.

<sup>30</sup> H. BLOCH, "El renacimiento del paganismo en Occidente a fines del siglo IV", en A. MOMIGLIANO (ed.), *El conflicto...*, pp. 207-232.

<sup>31</sup> Ver A. MOMIGLIANO, "Historiografía pagana y cristiana en el siglo IV", en ID. (ed.), *El conflicto...*, pp. 95-115. El autor opina que no puede hablarse de lucha entre historiadores tradicionalistas e historiadores cristianos, dado que cada grupo se ocupó de su propia parcela de estudio. No fueron historiadores como Amiano Marcelino los que preocuparon a la intelectualidad cristiana, sino los nostálgicos del pasado, los anticuaristas, reivindicadores de un pretérito ilustre y denunciadores de un presente desastroso. Paschoud defiende con gran acierto la idea de que la producción literaria de los dos bandos consistió en un intenso diálogo de sordos caracterizado por una total incompreensión mutua, cf. F. PASCHOUD, "L'intolérance chrétienne vue et jugée par les païens", *CrSt*, 11/3 (1990), pp. 545-577, p. 549. Para la producción literaria tradicionalista, ver: A. CAMERON, "Paganism and Literature...", cit., pp. 8-13; F. PASCHOUD, "L'intolérance chrétienne...", cit., pp. 549-574. Para la defensa acérrima de la tradición por parte de la aristocracia

lo largo del siglo III y que cristalizó en el IV llegó a poner en cuestión el modelo tradicional de Estado<sup>32</sup>. Las viejas maneras de hacer política tocaban a su fin. Los vetustos centros de poder, como el foro, y de representación externa, como el circo o el anfiteatro, se habían ido sustituyendo en favor de nuevos escenarios de influencia, como las iglesias o los monasterios<sup>33</sup>. De este modo, lo que tuvo un origen en una confrontación religiosa, en época de Símaco se ha convertido en una pugna cultural y de pensamiento<sup>34</sup>. En este contexto debemos situar a tradicionalistas como el orador, empeñados en mantener antiguas parcelas de poder en un intento de retornar a las formas tradicionales.

Frente a la imagen ofrecida por Seeck, actualmente la crítica considera que Símaco se alzó por méritos propios a la cabeza de la aristocracia senatorial, a partir de un ilustre pasado aristocrático, o aprovechando los mecanismos de ascensión que ofrecía el sistema. Debe tenerse en cuenta que Aviano Símaco necesariamente poseía una gran riqueza, incluso superior a la de su hijo, patrimonio que debió repartir entre sus cuatro descendientes<sup>35</sup>. Olimpiodoro lo inscribió en la franja más alta de la jerarquía económica de los senadores, con unos ingresos de 5.300 libras de oro<sup>36</sup>. Símaco tenía tres hermanos y una hermana<sup>37</sup> y se casó con Rusticiana<sup>38</sup>, hija de Memio Vitrasio Orfito<sup>39</sup>, con la cual tuvo un hijo, Quinto Fabio Memio Símaco<sup>40</sup>, y una hija, casada con Virio Nicómaco Flaviano<sup>41</sup>. Típico representante de la aristocracia senatorial, poseyó extensas propiedades que son mencionadas en su correspondencia. En Roma<sup>42</sup> tuvo diversos predios en el monte Celio, en el Trastevere y en las afueras:

---

senatorial, ver M. FORLIN PATRUCCO - S. RODA, "Crisi di potere e autodifesa di classe. Aspetti del tradizionalismo delle aristocrazie", en A. GIARDINA (ed.), *Società romana...*, pp. 245-272 y 671-683, pp. 260-272 para Occidente.

<sup>32</sup> En este momento empezamos a asistir a un fenómeno de transvase de poder entre la vieja aristocracia tradicionalista y una nueva élite de obispos y aristócratas cortesanos cristianos. Este transvase no sólo se centrará en la política, sino también en cuestiones como el patrimonio o la conservación de la cultura clásica. Para este asunto, ver: P. BROWN, "Dalla *plebs romana* alla *plebs Dei*: aspetti della cristianizzazione di Roma", en P. BROWN - L. CRACCO RUGGINI - M. MAZA (edd.), *Governanti...*, pp. 123-145; L. CRACCO RUGGINI, "Arcaismo e conservatorismo, innovazione e rinnovamento (IV-V secolo)", en S. RODA, (ed.), *La parte migliore...*, pp. 79-104; R. A. MARKUS, "Paganism, Christianity and the Latin Classics in the Fourth Century", en J. W. BINNS, (ed.), *Latin Literature...*, pp. 1-21, p. 2.

<sup>33</sup> Nos hemos tomado la libertad de expresar aquí el punto de vista del profesor Domenico Vera, expuesto con mucha claridad durante el ciclo de conferencias *Present i futur de la recerca en Antiquitat Tardana*, organizadas por el Dr. Josep Vilella en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona los días 1-3 de marzo de 1999. En términos parecidos se expresa P. BROWN, "Dalla *plebs...*", cit., pp. 123-138, cuando se refiere a la cristianización de Roma como un proceso que producirá cambios en las mentalidades, en el paisaje urbano, en las festividades, en las costumbres etc. Se trata de un fenómeno que va mucho más allá de una simple suma de las conversiones particulares. En cualquier caso, resulta muy complejo abordar este tema en nuestro estudio, dada la gran cantidad de bibliografía que éste ha generado. Nos limitaremos a recomendar, al respecto, la lectura de los clásicos: A. BEUGNOT, *Histoire de la destruction du paganisme en Occident*, Paris, 1835, 2 vols; G. BOISSIER, *La fin du paganisme*, Paris, 1871, 2 vols; É. CHASTEL, *Histoire de la destruction du paganisme dans l'empire d'Orient*, Paris, 1850.

<sup>34</sup> Para este asunto ver la opinión de R. A. MARKUS, "Paganism...", cit., pp. 8-9.

<sup>35</sup> Más detalles en el *stemma Symmachorum*, en el apartado de apéndices e índices.

<sup>36</sup> OLYMP., *Fr.*, 44.

<sup>37</sup> Más detalles en el *stemma Symmachorum*, en el apartado de apéndices e índices.

<sup>38</sup> Más referencias sobre Rusticiana en el índice prosopográfico.

<sup>39</sup> Más referencias sobre Orfito en el índice prosopográfico.

<sup>40</sup> Más referencias sobre Memio en el índice prosopográfico.

<sup>41</sup> Más referencias sobre Flaviano hijo en el índice prosopográfico. Ver también el *stemma Symmachorum*.

<sup>42</sup> SYMM., *Epp.*, II, 57; III, 1; 12; V, 18; 60; 70.

en la vía Ostiense<sup>43</sup>, en la vía Apia<sup>44</sup> y en la vía Latina. Desconocemos si estas últimas tierras pudieron estar dedicadas al cultivo. Era dueño también de fincas en la Campania<sup>45</sup> y en el Lacio: una casa en Capua<sup>46</sup> y propiedades en Ostia<sup>47</sup>, Laurento, Tívoli, Terracina<sup>48</sup>, Preneste<sup>49</sup>, Cora<sup>50</sup>, Formia<sup>51</sup>, Cumas, Baulos<sup>52</sup>, Lucrino<sup>53</sup>, Bayas<sup>54</sup>, Pozzuoli<sup>55</sup> y Nápoles<sup>56</sup>. Tenemos noticia, además, de extensos dominios en zonas más alejadas, en el Samnio, Apulia<sup>57</sup>, Sicilia<sup>58</sup>, Lucania y en África<sup>59</sup>. Estas posesiones provienen de la herencia de su padre, de la dote de Rusticiana y de adquisiciones posteriores<sup>60</sup>.

Tal patrimonio convertía sin duda a Símaco en un hombre inmensamente rico. No obstante, en la catalogación de Olimpiodoro aparece en una posición intermedia, con unos ingresos de unas 2.000 libras de oro, en una franja entre los senadores más ricos, que contaban con entradas de hasta 5.300 libras, o los más modestos, con rentas de 1.300 libras<sup>61</sup>. Esta marcada diferencia era debida al gran aumento de senadores acaecido durante el siglo IV y al que ya nos hemos referido. A partir de ese momento personajes de ocupaciones y categorías variadas ingresarán en el Senado, provocando fenómenos como el de los senadores empobrecidos que eran incapaces de pagar las tasas obligatorias para los miembros del *ordo*, o incluso de llegar al censo mínimo estipulado<sup>62</sup>.

---

<sup>43</sup> SYMM., *Ep.*, VI, 8.

<sup>44</sup> SYMM., *Ep.*, II, 59.

<sup>45</sup> SYMM., *Ep.*, I, 5. El caso de la Campania es especial. Verdadera segunda residencia de Símaco tal y como comportaba el modo de vida tradicional del senador romano entre el *nec otium* y el *otium*, la región será loada en sus epístolas y allí acudirá en caso de tener que ausentarse de Roma por salud, desórdenes u otros problemas. Para una relación completa de las misivas en las que el orador se refiere a esa zona, ver G. POLARA, "Simmaco e la Campania", en F. E. CONSOLINO (ed.), *Pagani e cristiani...*, pp. 225-239.

<sup>46</sup> SYMM., *Ep.*, I, 10.

<sup>47</sup> SYMM., *Epp.*, I, 6; II, 52; VI, 72.

<sup>48</sup> SYMM., *Ep.*, II, 3.

<sup>49</sup> SYMM., *Ep.*, IX, 83.

<sup>50</sup> SYMM., *Epp.*, I, 8; II, 3.

<sup>51</sup> SYMM., *Epp.*, I, 8; II, 3, VII, 69.

<sup>52</sup> SYMM., *Epp.*, I, 1; 8.

<sup>53</sup> SYMM., *Ep.*, I, 8.

<sup>54</sup> SYMM., *Epp.*, I, 8; VI, 9.

<sup>55</sup> SYMM., *Epp.*, I, 8; VI, 66.

<sup>56</sup> SYMM., *Ep.*, II, 60.

<sup>57</sup> SYMM., *Ep.*, VI, 12.

<sup>58</sup> SYMM., *Ep.*, IX, 52.

<sup>59</sup> SYMM., *Epp.*, VII, 66; VIII, 20.

<sup>60</sup> Esta mayoría de propiedades itálicas y su concentración (decreciente a medida que se alejan del Lacio y de la Campania) constituye el argumento utilizado por Vera para demostrar un posible origen itálico de la familia. Cf. D. VERA, "Simmaco e la sua proprietà...", cit., p. 243; pp. 234-235 y 238-239, para la formación de su fortuna. Por otro lado, los predios en África están relacionados con el proconsulado desarrollado por Símaco en esa región en el año 365. Arnheim destaca la relación de las fincas de la nobleza senatorial con los cargos desarrollados en la administración provincial por sus miembros, con mención especial al África Proconsular. Cf. M. T. W. ARNHEIM, *The Senatorial...*, cit., pp. 155-168.

<sup>61</sup> OLYMP., *Fr.*, 44. El objetivo de Olimpiodoro en su obra es mostrar los variados niveles de riqueza entre las diferentes familias senatoriales romanas. Para el caso de Símaco, ver D. VERA, "Simmaco e le sue proprietà...", cit., p. 232.

<sup>62</sup> En nuestro estudio tenemos el ejemplo de Tuencio, un senador empobrecido incapaz de pagar la *gleba senatoria* y que será recomendado al prefecto urbano Félix, a petición de Eufrasio, en la carta 229 de nuestro elenco —SYMM., *Ep.*, IV, 61—. Más información sobre la *gleba senatoria* en el comentario a dicha carta 229. Más referencias a Tuencio, Félix y Eufrasio en el índice prosopográfico.

La de Símaco es una de las pocas estructuras de propiedad tardoimperial que pueden reconstruirse con un cierto detalle. Ello se debe precisamente a su extenso epistolario. En palabras de L. Cracco Ruggini: «Símaco si presenta come un [...] esemplare prezioso —in quanto documentatissimo— di una certa dimensione umana, culturale e politica»<sup>63</sup>, lo cual servirá, además, para teorizar sobre la economía de sus colegas senadores<sup>64</sup>. Vera<sup>65</sup> comparte absolutamente esta consideración y compara la obra del orador con epistolarios más antiguos, como los de Cicerón o Plinio el joven, la utilidad de los cuales para el estudio del sistema de propiedad gentilicio tardorrepublicano y altoimperial es sobradamente reconocida. Como ejemplar arquetípico de un sistema de propiedad absentista, Símaco raramente visitó sus propiedades más alejadas, renunciando a una gestión directa, la cual sería ejercida por un delegado o *conductor*. Las cartas de su epistolario evidencian que sus ocupaciones se dividen entre los asuntos del Estado y la gestión de los intereses privados, aunque dejaban, eso sí, tiempo suficiente para disfrutar del *otium*<sup>66</sup>.

Se reconoce a Símaco un cierto mérito como poeta o escritor y conservamos ejemplos de su afición por la poesía, una pasión de juventud definida por Cracco Ruggini como una fase transitoria, un ejercicio retórico de camino hacia su maduración como orador<sup>67</sup>. Sin duda fueron sus dotes oratorias las que le reportaron más renombre entre sus coetáneos y posteriormente: como *orator disertissimus* lo reconoce su hijo Memio en la inscripción que encabeza este apartado, *uir eloquentissimus* es el apelativo usado por Paulino de Milán para definirlo<sup>68</sup>; y *eximius dictus* y *facundissimus* lo denomina Casiodoro<sup>69</sup>. Su fama es reconocida por Macrobio, quien lo incluyó entre los más insignes personajes<sup>70</sup>, e incluso por adversarios como Ambrosio o Prudencio<sup>71</sup>. Al parecer, Símaco aprendió oratoria de un profesor de

---

<sup>63</sup> L. CRACCO RUGGINI, “Simmaco: *otia et negotia* di classe, fra conservazione e rinnovamento”, en F. PASCHOU-D. FRY - Y. RÜTSCHÉ (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 97-116, p. 98.

<sup>64</sup> Para la dimensión de la aristocracia senatorial como propietaria latifundista, ver: M. T. W. ARNHEIM, *The Senatorial...*, cit., pp. 143-154; D. VERA, “Strutture agrarie e strutture patrimoniali nella tarda antichità: l’aristocrazia romana fra agricoltura e commercio”, *Opus*, 2/2 (1983), pp. 489-533.

<sup>65</sup> D. VERA, “Simmaco e le sue proprietà...”, cit., p. 232.

<sup>66</sup> Ver L. CRACCO RUGGINI, “Simmaco: *otia et negotia...*”, cit., p. 100. Símaco aclara las actividades que consideraba idóneas para realizar en tiempo de *otium* en la carta 171 de nuestro elenco —SYMM., *Ep.*, IV, 18—.

<sup>67</sup> Ver L. CRACCO RUGGINI, “Simmaco: *otia et negotia...*”, cit., p. 114. Para un estudio más profundo de la relación de Símaco con la poesía, ver EAD., “Simmaco e la poesia”, en *La poesia tardoantica: tra retorica, teologia e politica. Atti del V corso della Scuola Superiore di archeologia e civiltà medievali*, Messina, 1984, pp. 477-521.

<sup>68</sup> PAVL. MEDIOL., *V. Ambr.*, 26.

<sup>69</sup> CASS., *Var.*, XI, 1.

<sup>70</sup> MACR., *Saturnalia*, V, 1, 4.

<sup>71</sup> Ver Ph. BRUGGISSER, “Libanios, Symmaque et son père Avianus: culture littéraire dans les cercles païens tardifs”, *AncSoc*, 21 (1990), pp. 17-31, p. 29. El autor destaca el hecho de que sus adversarios reconocieran su valía como orador, tal y como ejemplifican Prudencio o Ambrosio —PR., *Contr. Symm.*, I, 632-649; II, *praef.*, 51-60; II, 10-11 y

Burdeos, probablemente Tiberio Víctor Minervio<sup>72</sup>, y fue en época de Valentiniano I cuando empezó a cosechar la reputación de gran orador, un prestigio que lo acompañará hasta su muerte, tal y como constatamos en la inscripción que encabeza este apartado.

Esta actividad oratoria se traducirá en multitud de discursos, citados en su epistolario, y de los cuales conservamos una mínima parte<sup>73</sup>. Símaco recibió una educación que le procuró el acceso a la cultura latina y a sus autores, una formación que lo introdujo en los mundos de la literatura, la historia, el arte, la tradición, etc. Aparentemente ajeno a disciplinas como la filosofía<sup>74</sup>, Símaco constituye un ejemplo típico de educación «a la latina», objeto de una deliberada selección cultural, carente de verdadero interés por el mundo griego, su lengua y su cultura<sup>75</sup>. A diferencia de colegas senadores como Flaviano o Pretextato<sup>76</sup>, Símaco se muestra a sí mismo como un conocedor superficial de esta lengua<sup>77</sup>, aunque se esforzó por que su hijo la aprendiera<sup>78</sup>. Gran admirador de los clásicos, sus cartas defienden un estilo literario emulador de los antiguos, claramente arcaizante, lleno de referencias a los autores del pasado, y muy alejado de las modas pomposas y recargadas de su tiempo.

La carrera pública de Símaco se desarrolló principalmente en los márgenes del *cursus honorum* senatorial. El orador da sus primeros pasos en la política en la Corte de Valentiniano I (investido el 26 de febrero del 364), un emperador de extracción humilde, militar, hijo de campesinos y caracterizado por su animadversión hacia las clases cultivadas<sup>79</sup>. Como es lógico, la cuestura y la pretura fueron los primeros cargos relevantes ocupados por el orador, al igual que por el resto de colegas

---

68; AMBR., *Ep.*, 18—. Para este asunto, ver también G. POLARA, “La fortuna di Simmaco dalla tarda antichità al secolo XVII”, *Vichiana*, 1 (1972), pp. 250-263.

<sup>72</sup> Más información sobre Víctor Minervio en el índice prosopográfico.

<sup>73</sup> Abundaremos en la producción de discursos por Símaco en la introducción a su obra.

<sup>74</sup> Esta consideración está siendo sometida a revisión por la investigación reciente. Como veremos, algunos autores detectan ecos neoplatónicos en sus obras más emblemáticas.

<sup>75</sup> Ver L. CRACCO RUGGINI, “Simmaco e la poesia...”, cit., pp. 484-485. Para este asunto ver también P. BRUGGESSER, “Libanios, Symmaque...”, cit., pp. 27-28. El autor resalta, a partir de LIB., *Ep.*, 1004, el hecho de que Símaco escribiera a Libanio en latín, mientras que este último escribía en griego. Más referencias a Libanio en el índice prosopográfico.

<sup>76</sup> Más información sobre estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>77</sup> En efecto, el epistolario de Símaco sorprende por sus contadas muestras de uso del griego, así como por la pobreza de sus expresiones en esta lengua. Además, la mayoría de citaciones en griego hechas por el orador se hallan en autores latinos conocidos por él, prueba de su desconocimiento de las fuentes griegas de primera mano. Para ello ver: M. F. MONTANA, “Nota all’epistolario di Q. Aurelio Simmaco: Simmaco e la cultura greca”, *RIL*, 95 (1961) pp. 297-316; G. HAVERLING, “Symmachus and Greek literature”, en S. TEODORSSON (ed.), *Greek...*, pp. 188-205.

<sup>78</sup> Símaco nos deja constancia de esta circunstancia en la misiva 164 de nuestro estudio —SYMM., *Ep.*, IV, 20—.

<sup>79</sup> De hecho, el emperador mantendrá una política en contra de la aristocracia senatorial, con verdaderos períodos de persecución entre los años 369 y 375. Se documentan procesos abiertos por los funcionarios imperiales, los prefectos Olibrio y Ampelio, o los vicarios Maximino, Ursicino y Simplicio. Amiano Marcelino —AMM. Marc., *Res gestae*, XXVIII, 1, 24-25— documenta una delegación senatorial enviada a la Corte para protestar contra las torturas a senadores ejercidas por funcionarios imperiales. Para este asunto, ver A. ALFÖLDY, *A Conflict of Ideas in the Late Roman Empire. The Clash between the Senate and Valentinian I*, Oxford, 1952. Nos referiremos a estos personajes en el índice prosopográfico.

senadores, puesto que se trataba de los dos primeros peldaños de toda carrera dentro del *cursus honorum* senatorial<sup>80</sup>. En el 365 hallamos a Símaco ejerciendo la dignidad religiosa de *pontifex maior*<sup>81</sup>, mientras que en el 369 obtuvo su primer puesto en la administración provincial, el de *corrector Lucaniae et Brittiorum*<sup>82</sup>, promovido por su padre, quien en ese momento era *praefectus urbis*, una gobernación provincial que coincide con la de su primo Nicómaco Flaviano, que fue designado *consularis Siciliae*<sup>83</sup>. Esta temprana relación de Símaco con Flaviano resultará muy importante en el futuro, ya que ambas familias quedarán unidas por estrechos lazos de parentesco<sup>84</sup>, y ambos personajes seguirán carreras muy parecidas. Flaviano era un personaje extraordinariamente culto<sup>85</sup> y llegó a ocupar

<sup>80</sup> Aunque están atestiguados epigráficamente, como hemos visto —*CIL*, VI, 1699 (= *ILS*, 2946)—, desconocemos la fecha exacta de dichos cargos. Tan sólo sabemos que son anteriores al 365, año en el que ocupó el cargo de *pontifex maior*. Más información sobre el *cursus honorum* senatorial en A. CHASTAGNOL, “La carriera senatoriale nel Basso Impero (dopo Diocleziano)”, en S. RODA (ed.), *La parte migliore...*, pp. 23-57, pp. 34-52 para la época postconstantiniana. Para la pervivencia de las magistraturas menores en el Imperio tardío, ver S. RODA, “Magistrature senatorie minori nel tardo impero romano”, *SDHI*, 43 (1977), pp. 23-112.

<sup>81</sup> *CIL*, VI, 1699 (= *ILS*, 2946). No se conoce ningún otro título de carácter religioso ostentado por Símaco. En *SYMM.*, *Ep.*, I, 49, el orador se refiere a sus obligaciones sacerdotales, mientras que en *SYMM.*, *Ep.*, I, 51 se lamenta de las dificultades que comporta el ejercicio del sacerdocio bajo el gobierno de emperadores cristianos. En *SYMM.*, *Ep.*, II, 53 discute sobre sus obligaciones religiosas con Nicómaco Flaviano padre. Otras cartas se refieren también a asuntos religiosos: en *SYMM.*, *Epp.*, IX, 147-148 se trata el asunto de Primigenia, la vestal condenada por inmoralidad, mientras que en *SYMM.*, *Ep.*, II, 59 se menciona un festival dedicado a Vesta. Más información sobre Flaviano y Primigenia en el índice prosopográfico.

<sup>82</sup> Símaco recibió en ese puesto *Cod. Theod.*, VIII, 5, 25 (25-3-365). La creación de estas gobernaciones regionales se remonta a la reorganización administrativa de Diocleciano, quien dividió Italia en diversas circunscripciones: las principales estarían gobernadas por un *corrector* y las secundarias por un *praeses*. En los años 290-291, se atestigua ya un *corrector Italiae regionis transpadanae* —*CIL*, VI, 1418-1419—, mientras que para los años 303-309 el *Laterculus Veronensis* nos informa de un total de 16 «provincias» para la diócesis italiana. Después de la reorganización diocleciana, estos correctores pasarían a depender directamente de autoridades superiores, como el propio prefecto urbano en el caso de la Italia suburbicaria, o el *uicarius Italiae*. El primero de ellos está atestiguado en junio del 318. La correcturía ocupada por Símaco —*Lucaniae et Brittiorum*— se atestigua epigráficamente por primera vez en los años 313, 314 y 316. Posteriormente, a partir del 321, a raíz de la reforma constantiniana, estos gobernadores provinciales pasarían a depender directamente de uno de los dos vicarios del prefecto asignados a Italia, uno para el norte y el otro para la zona suburbicaria, una situación que cambiará en el 326, ya que entonces pasan a depender directamente de los recién creados prefectos del pretorio regionales. Constancio II recuperará la situación del año 321 con su reforma del 357. El *Laterculus* de Polemio registra un total de 17 provincias para el 428: la situación de la administración de la Península Italiana se mantenía sin demasiada variación cuando Símaco ocupaba la correcturía. Para todo este asunto, ver: A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 23-27, 30-33, 37 y 40-42; O. SEECK, *Notitia dignitatum*, Berlin, 1876, pp. 250 y 254-255; ID., *Regesten der Kaiser und Päpste für die Jahre 311 bis 476 n. Chr. Vorarbeit zu einer Prosopographie der christlichen Kaiserzeit*, Stuttgart, 1919, pp. 62, 166 y 479.

<sup>83</sup> La promoción política favorecida por parientes y conocidos era una práctica habitual en ese momento. En este caso, constatamos la intervención de Aviano Símaco en la consecución de los cargos de ambos jóvenes. Para ello ver S. RODA “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 58. La creación del cargo de *consularis Siciliae* se enmarca en las reformas emprendidas por Constantino, a partir del 321, sobre el sistema diocleciano. Tales reformas sustituyeron a los correctores por consulares en las tres provincias más importantes de Italia: Campania, Emilia-Liguria y Sicilia. El primer *consularis Siciliae* está atestiguado en el año 331. Para este asunto, ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 31.

<sup>84</sup> El matrimonio entre Aviano Símaco, padre de Símaco, y la hermana de Volusio Venusto, padre de Flaviano, convertía a ambos personajes en primos. La relación entre ambas familias se consolidaría con el matrimonio entre Flaviano el menor y la hija de Símaco, y el enlace del hijo de Símaco, Memio, con la nieta de Flaviano, hija de Nicómaco Clemenciano. La amistad entre ambos personajes queda patente en las 91 cartas que el orador dirige a su primo y que constituyen la totalidad del libro II del epistolario. Más referencias sobre estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>85</sup> Flaviano es el autor de unos *Annales* de historia de Roma, hoy perdidos, que habrían influenciado a Amiano, Eutropio, Eunapio, Olimpiodoro, Zonaras, Pedro Patricio, Zósimo o incluso Jerónimo. Al respecto, ver: A. ALFÖLDY, *A conflict of ideas...*, cit., p. 3; A. BALDINI, “Eunapio, Olimpiodoro ed una tradizione occidentale post-flaviana”, *RSA*, 28 (1998), pp. 149-181, pp. 175-181; A. CAMERON, “Paganism and Literature...”, cit., pp. 8-13; A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 13; M. FESTY, “Le début et la fin des *Annales* de Nicomaque Flavien”, *Historia*, 46/4 (1997), pp. 465-478; F. PASCHOUD, “Nicomaque Flavien et la connexion byzantine (Pierre le Patrice et Zonaras): à propos du livre récent de Bruno Bleckmann”, *AntTard*, 2 (1994), pp. 71-82; S. RATTI, “Jérôme et Nicomaque Flavien: sur les sources

cargos importantísimos en la administración gracias, en gran medida, a la intervención de Símaco<sup>86</sup>. El orador será clave también para la futura rehabilitación de la familia tras el suicidio de su primo en el 395<sup>87</sup>.

También en el año 369 Símaco fue designado para encabezar una embajada del Senado encargada de llevar a Tréveris el *aurum oblativium* en ocasión de la celebración de los *quinquennialia* de Valentiniano I<sup>88</sup>. Ya en el 370, mientras permanecía en la Galia con el séquito del emperador, recibió el nombramiento militar de *comes ordinis tertii*<sup>89</sup>, participando en una de las campañas contra los alamanes<sup>90</sup>. En opinión de S. Roda<sup>91</sup>, esta nominación estuvo relacionada con la lectura de dos panegíricos dirigidos, respectivamente, al emperador y a su hijo Graciano<sup>92</sup>. Es ahora, además, cuando Símaco traba amistad con el poeta Ausonio<sup>93</sup>, en aquel entonces preceptor de Graciano. Este contacto con la Corte es capital para entender el desarrollo futuro de la carrera del joven senador<sup>94</sup>. En noviembre del 373

---

de la *Chronique pour les années 357-364*”, *Historia*, 46/4 (1997), pp. 479-508; E. A. THOMPSON, *The Historical Work of Ammianus Marcellinus*, Cambridge, 1947, p. 39.

<sup>86</sup> La conexión de Símaco con importantes personajes de Oriente, como Ricomeres o Rufino, la correspondencia de los cuales está presente en nuestro estudio, resultará clave para el desarrollo de la carrera de Flaviano. Abordamos la complejidad de esta trayectoria más adelante, en el comentario a la carta 84 de nuestro elenco —SYMM., Ep., III, 66—.

<sup>87</sup> Como veremos, este hecho tendrá lugar a raíz de la derrota del usurpador Eugenio, con quien la familia de Flaviano había establecido fuertes vínculos. Nos referiremos a este asunto más adelante en este mismo apartado.

<sup>88</sup> Seeck deduce este episodio a partir del contenido de SYMM., Or., 1, 16, situando el discurso en el año 369. Pabst, por su parte, prefiere ofrecer una fecha más amplia, entre los años 368 y 369. Cf.: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. XLVI-XLVII, CCX; A. PABST, *Quintus Aurelius Symmachus: Reden*, Darmstadt, 1989 [*Texte zur Forschung*, 53], pp. 49-67, 90-98. El *aurum oblativium* era una tasa impuesta a la clase senatorial que consistía en el pago de una contribución extraordinaria en ocasiones especiales, como la coronación del emperador, su aniversario, sus *quinquennialia*, etc. Más información sobre este impuesto en G. GERA - S. GIGLIO, *La tassazione dei senatori nel tardo impero romano*, Roma, 1984, pp. 149-150.

<sup>89</sup> Como hemos visto en *CIL*, VI, 1699 (= *ILS*, 2946). También *AE*, 1966, 518. Seeck deduce la presencia de Símaco en el *comitatus* de Valentiniano I a partir de *AVS.*, Ep., 18, 7. Cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. XLVII.

<sup>90</sup> Hechos que se relatan en SYMM., Or., 2.

<sup>91</sup> S. RODA, “Simmaco nel gioco politico del suo tempo”, *SDHI*, 39 (1973), pp. 53-111, p. 63.

<sup>92</sup> SYMM., Or., 2-3. El segundo discurso está motivado por la celebración del tercer consulado del emperador, mientras que las causas del tercero, dirigido a Graciano, no están del todo claras. Seeck y Pabst consideraron que la *Oratio* fue leída junto con SYMM., Or., 1, a principios del año 369 (368-369 para Pabst), mientras que Del Chicca la sitúa a principios del 370. Cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CCX-CCXI; A. PABST, *Quintus Aurelius...*, cit., pp. 137, 152-153; F. DEL CHICCA, “Per la datazione dell’*Oratio* 3 di Simmaco”, *Athenaeum*, 65 (1987), pp. 534-541.

<sup>93</sup> *AVS.*, Ep., 12 = SYMM., Ep., I, 32; SYMM., Ep., I, 14. La amistad entre los dos personajes se evidencia en el intercambio de las cartas 13 a 43 del libro I del epistolario de Símaco, y se desarrolla en unos términos esencialmente culturales. Parece que la relación terminó en el año 380, coincidiendo con la pérdida de peso político de Ausonio en favor del obispo Ambrosio. Para la relación entre ambos personajes, ver G. W. BOWERSOCK, “Symmachus and Ausonius”, en F. PASCHOUD - G. FRY - Y. RÜTSCHÉ (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 1-14. Para un análisis de las epístolas intercambiadas entre Símaco y Ausonio, ver Ph. BRUGGISSER, *Symmaque ou le rituel épistolaire de l’amitié littéraire. Recherches sur le premier livre de la correspondance*, Fribourg, 1993 [*Paradosis*, 35], pp. 131-337; A. M. FERRERO, “Lettura e commento di alcune epistole di Simmaco ad Ausonio”, en I. LANA, (ed.), *La storiografia...*, pp. 95-114; R. P. H. GREEN, “The Correspondence of Ausonius”, *AC*, 49 (1980), pp. 191-211. Para la obra de Ausonio, R. P. H. GREEN, “Praefatio” en *The Works of Ausonius, Edited with Introduction and Commentary*, Oxford, 1991, pp. XV-XLIX. Más referencias sobre Ausonio en el índice prosopográfico.

<sup>94</sup> La conexión entre Símaco y este grupo de influencia será de una enorme importancia para la relación futura entre el orador y las Cortes de Graciano y Valentiniano II. Asimismo, se documenta el desarrollo de importantes conexiones entre la aristocracia gala y la Corte de Teodosio I durante sus primeros años de reinado. Este último se nutrirá de personajes de la aristocracia occidental para ocupar los principales cargos de su Corte en Constantinopla, en un proceso de remodelación en profundidad del funcionariado palatino y de las autoridades territoriales. Podemos poner como ejemplo dos personajes que serán objeto de nuestro estudio: el prefecto del pretorio Rufino y el historiador Eutropio, ambos de origen galo, quienes ocuparon cargos muy relevantes en la administración oriental. Para esta cuestión, ver la introducción a ambos personajes como corresponsales del orador. Hoy en día se considera que Símaco tuvo un papel clave en este trasvase de personalidades, con sus recomendaciones y actuando como punto de contacto y hombre de confianza: cf. D. VERA, “La carriera di Virius Nicomachus Flavianus e la prefettura dell’Illirico

está atestiguado como *proconsul Africae*<sup>95</sup>, cargo que ocupará hasta julio del siguiente año. Esta prefectura fue muy alabada por el *comes* Teodosio<sup>96</sup> y posiblemente fue recompensada con la dedicación de una estatua<sup>97</sup>. A diferencia de otros aristócratas, la carrera de Símaco se interrumpe un decenio durante el cual el orador permanece en Italia desempeñando misiones honoríficas y afianzando su posición en el Senado. En el año 376 lee ante la cámara un discurso de Graciano<sup>98</sup> relativo a la ejecución de Maximino<sup>99</sup>. Después de un período de enfermedad que cabe situar entre los años 377 y 378<sup>100</sup>, en el 379 transmite al Senado el comunicado imperial relativo a las victorias sobre godos, hunos y alanos<sup>101</sup>.

La muerte de Valentiniano I y el ascenso de Graciano al trono fueron muy bien recibidos por la aristocracia senatorial a causa de la abierta política antiaristocrática que el difunto emperador había mantenido durante su reinado<sup>102</sup>. La juventud del nuevo monarca y la tutela que un hombre como Ausonio ejercía sobre él provocaron que en los círculos aristocráticos se hablara incluso de una nueva época, de un *nouum saeculum*<sup>103</sup>. Dicha opinión cambia muy pronto, cuando se hace patente que la tutela de Ausonio no podía contrarrestar la importantísima influencia del obispo de Milán, Ambrosio, cuya correspondencia con el orador se incluye en nuestro estudio, una tutela que se tradujo en una serie de medidas destinadas a separar el Estado de los cultos tradicionales<sup>104</sup>. En el año 382 Símaco encabeza una delegación enviada por

---

Oriente nel IV secolo d.C.", *Athenaeum*, 61 (1983), pp. 24-64 y 390-426. Con todo, la influencia de la sociedad gala y su participación en los engranajes del poder imperial es motivo de debate. Para ello ver J. F. DRINKWATER, "Gallic Attitudes to the Roman Empire in the Fourth Century: Continuity or Change?", en H. E. HERZIG - R. FREI-STOLBA (edd.), *Labor omnibus unus...*, pp. 136-153.

<sup>95</sup> En el cargo se le dirigió *Cod. Theod.*, XII, I, 73 (30-11-373). El puesto aparece, como hemos visto, en *CIL*, VI, 1699. También en: VIII, 24584; VIII, 5347; *AE*, 1966, 518. Símaco alude a este oficio en un poema enviado a su padre —*SYMM.*, *Ep.*, I, 1— y en *SYMM.*, *Rel.*, 2, en la que agradece a los emperadores su nombramiento como prefecto.

<sup>96</sup> *SYMM.*, *Ep.*, X, 1.

<sup>97</sup> En *SYMM.*, *Epp.*, VIII, 8; 20, el orador se refiere al cariño a y los honores recibidos por la provincia, mientras que en *SYMM.*, *Ep.*, IX, 115 menciona una conjura para evitar la erección de una estatua en su nombre (o bien para retirarla una vez erigida). Para ello ver S. RODA, *Commento storico...*, cit., pp. 256-258.

<sup>98</sup> Valentiniano I muere repentinamente en noviembre del 375 y deja establecida la sucesión en favor de su hijo Graciano, de 16 años de edad. Este óbito no supondrá ningún problema ya que en el 367 Graciano había sido nombrado oficialmente sucesor a la edad de 8 años.

<sup>99</sup> El orador escribió *SYMM.*, *Ep.*, X, 2 al propio Graciano en agradecimiento por tal honor. En *SYMM.*, *Ep.*, I, 13, Símaco informa a Ausonio de otro mensaje del emperador recibido por el Senado. Ignoramos si se trata del mismo, pero es calificado como el inicio de una nueva época. Nos referiremos a este asunto más adelante.

<sup>100</sup> Se trata de una larga enfermedad de características desconocidas. Símaco la menciona sin ofrecer detalles en *SYMM.*, *Epp.*, I, 20; 85; II, 49 (con dudas) y III, 47. Tan sólo esta última, presente en nuestro elenco como carta 73, ofrece algún dato: la dolencia fue lo suficientemente grave como para suscitar el temor y la inquietud de sus corresponsales. Más información sobre éste y otros períodos de mala salud en el comentario a la carta 58 de nuestro repertorio.

<sup>101</sup> *SYMM.*, *Epp.*, I, 95; III, 18.

<sup>102</sup> Más información sobre este asunto en A. ALFÖLDY, *A Conflict...*, cit.

<sup>103</sup> *SYMM.*, I, 13. Para el asunto del nuevo siglo de Graciano, ver Ph. BRUGGISSER, "*Gloria noui saeculi. Symmaque et le siècle de Gratien (Epist. 1,13)*", *MH*, 44 (1987), pp. 134-149.

<sup>104</sup> Este divorcio atentaba profundamente contra el *mos maiorum* y situaba a los cultos tradicionales en una posición de clara inferioridad respecto al Cristianismo, tanto económica como cultural, habida cuenta de la esencia formalística de la religión tradicional romana: cf. D. VERA, *Commento storico...*, cit., p. 17. Esta revolución ya se concretará en el 377, con las actuaciones de los prefectos Graco y Vecio Probiano —más información sobre ellos en el índice prosopográfico—: Graco ordenó destruir un templo de Mitra y romper las estatuas de las divinidades (HIERON., *Ep.*, 107, 2; PR., *Contr. Symm.*, I, 561-565), mientras que Probiano se encargó de situar las efigies de los antiguos dioses fuera de los templos, en lugares públicos como el foro o ante la basílica Julia, para mayor

la facción mayoritaria del Senado para solicitar la retirada de dichas medidas y la devolución del altar de la Victoria a la cámara senatorial<sup>105</sup>. A pesar de ser infructuoso<sup>106</sup>, este intento nos está indicando el relieve adquirido ya por el orador

provocación —*CIL*, VI, 1658; 3864; 31883; 31884—. En opinión de Chastagnol, estas medidas fueron determinadas desde la Corte, en un momento en el que Graciano no estaría influenciado aún por Teodosio I o Ambrosio, lo cual apuntaría a una actuación orquestada por el obispo de Roma Dámaso: cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 157. Más referencias a Dámaso y Ambrosio en el índice prosopográfico. Para la topografía de los templos paganos de Roma, ver A. BEUGNOT, *Histoire...*, I, cit., pp. 259-265. En un momento entre el 379 y el 383 (la historiografía no se pone de acuerdo al respecto) Graciano formalizará esa separación renunciando al título de *pontifex maximus* —Zos., *H. nou.*, IV, 36, 5, aunque Zósimo comete el error de situar esta renuncia al inicio del reinado del emperador—. Finalmente, en el 382, tuvo lugar la medida de mayor repercusión: los bienes de los templos fueron incautados y la inmunidad fiscal de los sacerdotes derogada —*SYMM.*, *Rel.*, 3, 17; *AMBR.*, *Ep.*, XVIII, 11 y 16—. Además, se abolieron los subsidios estatales en especie que percibían los sacerdotes, provenientes del *arca frumentaria* —*SYMM.*, *Rel.*, 3, 15, 17; *AMBR.*, *Ep.*, XVIII, 13—. En última instancia, se retiró el altar dedicado a la diosa Victoria de la cámara del Senado. En Oriente, Teodosio I desarrolló también sus propias medidas de persecución de los antiguos cultos con leyes como *Cod. Theod.*, XVI, 10, 7 (21-12-381) y XVI, 10, 9 (25-5-385), ambas contra los sacrificios adivinatorios. Con todo, estas leyes no eran más que una reiteración de medidas anteriores contra la magia emprendidas por Constancio (*Cod. Theod.*, XVI, 10, 2; XVI, 10, 4; XVI, 10, 5; XVI, 10, 6; IX, 16, 4; IX, 16, 6) o Valentiniano y Valente (*Cod. Theod.*, IX.16.7; IX, 16, 8). Más adelante vendría la prohibición definitiva de los sacrificios con *Cod. Theod.*, XVI, 10, 10 (24-2-391), aunque, según diversos estudios, esta interdicción total habría llegado antes, a pesar de no conservarse la ley en el código teodosiano. Para este asunto, ver J. A. JIMÉNEZ, “Teodosio I, Libanio y la prohibición de los sacrificios”, *Latomus*, 69 (2010), pp. 1088-1104. Teodosio I prohibirá cualquier forma de culto público y privado con *Cod. Theod.*, XVI, 10, 12 (8-11-392). Posteriormente, las leyes atacarán a los tradicionalistas con vetos y supresión de privilegios. Pongamos como ejemplo: *Cod. Theod.*, XVI, 10, 13 (7-8-395), veta la posibilidad de externalizar su culto y sus ceremonias; *Cod. Theod.*, XVI, 7, 6 (23-3-396) y *Cod. Theod.*, XVI, 10, 14 (7-12-396) o *Cod. Theod.*, XII, 1, 157 (del 398) suprimen su derecho a testar, y algunos privilegios y exenciones; *Cod. Theod.*, XVI, 10, 21 (7-12-416) les aparta del acceso a determinados cargos públicos, etc. Para la evolución de esta cuestión, ver: T. D. BARNES, “Christians and Pagans in the Reign of Constantius”, en A. DIHLE (ed.), *L'Église et l'Empire...*, pp. 301-343; ID., “Constantine's Prohibition of Pagan Sacrifice”, *AJPh*, 105/1 (1984), pp. 69-72; A. BEUGNOT, *Histoire...*, I, cit., pp. 319-332 y 346-395; C. BUENACASA, “La constitución y protección del patrimonio eclesiástico y la apropiación de los santuarios paganos por parte de la Iglesia en la legislación de Constancio II (337-361)”, *Pyrenae*, 28 (1997), pp. 229-240; P. CHUVIN, *Chronique des derniers païens: la disparition du paganisme dans l'Empire romain, du règne de Constantin à celui de Justinien*, Paris, 1990, (especialmente los capítulos 4-6); J. GAUDEMET, “La condamnation des pratiques païennes en 391”, en J. FONTAINE - C. KANNENGISSER (edd.), *Epektasis. Mélanges patristiques offerts au cardinal Jean Daniélou*, Paris, 1972, pp. 597-602; ID., “La législation anti-païenne de Constantin à Justinien”, *CrSt*, 11/3 (1990), pp. 449-468; J. F. JORDÁN, “La pervivencia del paganismo en el reinado de Honorio (395-423 d. C.)” *Antigüedad y Cristianismo*, 8 (1991), pp. 183-200; J. J. O'DONNELL, “The Demise of Paganism”, *Traditio*, 35 (1979), pp. 45-88; M. R. SALZMAN, “The Evidence for the Conversion of the Roman Empire to Christianity in Book 16 of the *Theodosian Code*”, *Historia*, 42/3 (1993), pp. 362-378; H. SARADI-MENDELOVICI, “Christian Attitudes toward Pagan Monuments in Late Antiquity and Their Legacy in Later Byzantine Centuries”, *DOP*, 44 (1990), pp. 47-61, especialmente pp. 47-56. Para la renuncia de Graciano al pontificado, ver: A. CAMERON, “Gratian's Repudiation of the Pontifical Robe”, *JRS*, 58 (1968), pp. 96-102; J. R. PALANQUE, “L'empereur Gratien et le grand pontificat païen”, *Byzantion*, 8/1 (1933), pp. 41-47. En un trabajo reciente, Lizzi propone una reinterpretación de las palabras de Símaco y restringe las medidas de Graciano a Roma, de forma que los subsidios retirados afectarían tan sólo a las Vestales, cf. R. LIZZI, “Christian Emperor, Vestal Virgins and Priestly Colleges: Reconsidering the End of Roman Paganism”, *AntTard*, 15 (2007), pp. 251-262. Lizzi (p. 262) considera al prefecto Anicio Auquenio Baso como el instigador de las medidas gracianas en una suerte de animadversión particular contra sectores damasianos y las familias aristocráticas tradicionalistas que ampararon al obispo en su enfrentamiento con los ursinianos.

<sup>105</sup> Abordaremos de nuevo el tema del altar de la Victoria más adelante, en este mismo apartado. Para los orígenes de la estatua, ver H. A. POHLSANDER, “Victory. The Story of a Statue”, *Historia*, 18 (1969), pp. 588-597.

<sup>106</sup> La delegación no fue ni tan solo recibida (*SYMM.*, *Rel.*, 3, 1, 20) gracias a los esfuerzos de Ambrosio y a una supuesta contrapetición de los senadores cristianos. Ambrosio se esforzará en plantear la demanda como un asunto relativo a una minoría que no representaría al Senado. El obispo de Roma, Dámaso, le habría hecho llegar la voluntad de la mayoría de los senadores, cristianos obviamente, para el mantenimiento de la legislación (*AMBR.*, *Ep.*, 17, 10). Resulta complejo referirse a la cristianización del Senado en esta época, pero es un hecho admitido actualmente por la crítica que la cristianización masiva de la aristocracia senatorial romana tuvo lugar bajo el reinado de Teodosio I, especialmente después de la derrota de Eugenio. Para este asunto ver A. BALDINI, “Il *Contra Symmachum* di Prudenzio e la conversión del Senato”, *RSA*, 17-18 (1987-1988), pp. 115-157. Para la conversión de la aristocracia senatorial al Cristianismo, ver: P. BROWN, “Aspects of the Christianization of the Roman Aristocracy”, *JRS*, 51 (1961), pp. 1-11; G. CLEMENTE, “Cristianesimo e classi dirigenti prima e dopo Costantino”, en S. RODA (ed.), *La parte migliore...*, pp. 59-78; M. R. SALZMAN, “How the West was Won: The Christianization of the Roman Aristocracy in the West in the Years after Constantine”, en C. DEROUX (ed.), *Studies...*, pp. 451-479; EAD., *The Making of a Christian Aristocracy. Social and Religious Change in the Western Roman Empire*, Harvard, 2002. Este último estudio ofrece una aproximación al fenómeno desde un punto de vista estadístico y cuantitativo cuyas conclusiones y metodología fueron discutidas en R. MATHISEN, “The Christianization of the Late Roman Senatorial Order: Circumstances and Scholarship”, *IJCT*, 9/2 (2002-2003), pp. 257-277. Ambos estudiosos publicaron sendas réplicas en M. R. SALZMAN, “The Making of a Christian Aristocracy: A Response to Ralph Mathisen's Review Article”, *IJCT*, 12 (2005-2006), pp. 123-137 y R. MATHISEN, “The Christianization of the Late Roman Aristocracy bis: A Response to Michelle Salzman's 'Rejoinder' to Ralph Mathisen's Review Article”, *IJCT*, 14 1/2 (2007), pp. 233-247.

en el juego político del momento. Este difícil momento se vio agravado por una enfermedad que lo mantuvo inactivo hasta el año 383<sup>107</sup>.

La muerte de Graciano en agosto del 383 y el advenimiento del joven Valentiniano II será visto como una nueva oportunidad por Símaco y la facción tradicionalista del Senado. Valentiniano II había sido asociado a su hermano en el año 375, a la edad de 4 años. En el momento de su ascenso al trono, el emperador se hallaba tutelado por su madre Justina, arriana y enfrentada a Ambrosio<sup>108</sup>, y por el franco no converso Bauto, del cual incluimos su correspondencia en nuestro estudio<sup>109</sup>. A todo ello se sumaba el hecho de que gran parte de Occidente se hallaba en manos de Magno Máximo<sup>110</sup>, quien ejercía la función de emperador, tácitamente aceptada por Valentiniano II y Teodosio I, en las provincias de la Galia, Hispania y Britania<sup>111</sup>. Esta debilidad de la corona constituye la causa de la búsqueda de apoyos por parte de Justina y de la adjudicación de las principales magistraturas a personajes seguidores de los antiguos cultos: Pretextato ostentará el título de prefecto del pretorio por África e Italia, y el propio Símaco será nombrado para la prefectura urbana<sup>112</sup> en el 384 como sucesor de Avencio<sup>113</sup>, cargo que ocupará hasta su sustitución por Valerio Piniano<sup>114</sup> en febrero del 385. Es sin duda el cargo más

---

<sup>107</sup> Tenemos referenciada esta enfermedad en SYMM., Ep., II, 20, también con dudas en SYMM., Ep., II, 49. Más información sobre éste y otros períodos de mala salud en el comentario a la carta 58 de nuestro estudio.

<sup>108</sup> Para la enemistad entre Justina y Ambrosio, cf. J. R. PALANQUE, *Saint Ambrose et l'Empire romain. Contribution à l'histoire des rapports de l'Église et de l'État à la fin du quatrième siècle*, Paris, 1933, pp. 139-164.

<sup>109</sup> Ver su introducción y el comentario a las cartas 155-156.

<sup>110</sup> Más referencias sobre Máximo en el índice prosopográfico.

<sup>111</sup> Esta aceptación tácita y la coexistencia en plena legalidad entre los tres soberanos se deduce del intercambio de mensajes entre las tres Cortes. A pesar de ello, la invasión de Italia por Máximo en el 387 provocará la reacción de Teodosio I, la eliminación de Máximo y su relegación a la categoría de usurpador y enemigo del Estado. Para este asunto, ver D. VERA, "I rapporti fra Magno Massimo, Teodosio e Valentiniano II nel 383-384", *Athenaeum*, 53 (1975), pp. 267-301.

<sup>112</sup> Ver A. CHASTAGNOL, *Les Fastes de la Préfecture de Rome au Bas-Empire*, Paris, 1962, pp. 218-229. Se trata de un cargo de gran responsabilidad, cuyo campo de actuación variará con el tiempo. La reforma administrativa de Diocleciano consolidó la especificidad de Roma dentro de la organización administrativa, manteniendo el cargo de *praefectus urbis Romae*, bajo los órdenes del cual estarían los gobernadores de las provincias de la Italia suburbicaria. También se estableció la figura del *uicarius praefecturae urbis*, a semejanza de los vicarios dependientes de los prefectos del pretorio. Constantino modificará sustancialmente esta situación en un contexto de abierto enfrentamiento con la aristocracia senatorial, de modo que en el 321 se tiene constancia del primer *uicarius praefectorum praetorio* en la ciudad de Roma, el cual asumirá gran parte de las funciones del *uicarius praefecturae urbis*, así como la autoridad sobre los gobernadores de la Italia suburbicaria, que dependían del prefecto urbano. En el 326 se altera esta reorganización con la creación de las prefecturas del pretorio regionales y la práctica desaparición del recientemente creado *uicarius praefectorum praetorio*. Como hemos visto, el control de los gobernadores de la Suburbicaria recaerá entonces, sin la intermediación de ningún vicario, en el prefecto del pretorio de Italia, la autoridad del cual abarcará toda la Península a excepción de Roma y de sus puertos, que seguirán dependiendo del prefecto urbano. Constancio II emprenderá una nueva reorganización retomando una situación parecida a la del 321: desaparición definitiva del *uicarius praefecturae urbis* y regreso a la estructura de dos vicarios para Italia dependientes directamente del prefecto del pretorio. Esta situación se mantendrá sin demasiadas variaciones en el 384 cuando Símaco ocupó su prefectura urbana. Para todo ello, ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 29-42. Para las atribuciones de este cargo en época de Símaco es fundamental la mencionada obra de A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 43-178 y también D. VERA, *Commento storico...*, cit., pp. LXXX-LXXXIII.

<sup>113</sup> Avencio mantuvo su cargo al menos hasta el 11 de junio del 384 y, según se desprende de SYMM., Rel., 25, Símaco ya ejercía sus funciones a principios del verano de ese año. A partir de SYMM., Rel., 23, sabemos que ya ocupaba el cargo el 29 de julio. Más información sobre Avencio en el índice prosopográfico.

<sup>114</sup> Ver A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 229-230. Piniano ya ocupaba su cargo el 24 de febrero del 385. Más información sobre Piniano en el índice prosopográfico.

relevante de toda su carrera<sup>115</sup> y su producción escrita mientras era *praefectus urbis* constituye una fuente preciosa de información<sup>116</sup>.

Ésta no será una prefectura fácil para Símaco. La facción cristiana más intransigente de la Corte acarreará serias dificultades al prefecto. Sus *Relationes* constituyen un documento fundamental para entender la esencia de las constantes disputas que el orador mantuvo con los funcionarios palatinos durante su mandato<sup>117</sup>. La más grave de ellas es la que lo llevó a ser acusado de perseguir a los cristianos, arrestar a sacerdotes en las iglesias y someterlos a tortura aprovechando su cargo<sup>118</sup>, lo cual motivó un rescripto de censura de Valentiniano, que no conservamos<sup>119</sup>. Como sabemos, el prefecto del pretorio Pretextato<sup>120</sup> logró, en el 384, que la Corte aprobase una medida para la restitución de las estatuas de las divinidades sustraídas a los templos por particulares. La falta de vigilancia había ocasionado que la población siguiera el ejemplo de la destrucción y retirada «oficiales» ordenadas por Graciano en el 377 a las que ya nos hemos referido, de manera que los templos habían sufrido un intenso saqueo de sus «obras de arte». Como prefecto urbano, Símaco fue el encargado de requisar dichos bienes y retornarlos a los templos<sup>121</sup> y es

---

<sup>115</sup> A pesar de que el consulado, que Símaco ejerció en el 391, estuviese considerado como la culminación del *cursus honorum*, la prefectura urbana estaba revestida de poder político real, además del judicial o del administrativo: como máximo representante de la administración imperial en la Urbe, el prefecto se convierte en el intermediario entre el emperador y el Senado, encabezando las delegaciones senatoriales más importantes a la Corte, o presidiendo la cámara durante las sesiones en nombre del monarca, cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 66-69. También, es el encargado de comunicar al emperador las disposiciones tomadas por la cámara y de supervisar su aplicación una vez hubieran sido sancionadas por él, además de, como hemos visto, transmitir al emperador la lista de candidatos a la *adlectio* imperial, cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 72-73. Aparte de esta ascendencia sobre el Senado, el prefecto urbano es el intermediario entre el emperador y los habitantes de la ciudad, comunicando las decisiones imperiales previamente a su ejecución, representando al monarca en las festividades o, en sentido contrario, notificando a la Corte las inquietudes de la población romana, cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 78-80. De esta forma, el prefecto se convierte en la cabeza de una estructura funcional que la *Not. dign. part. Occ.*, pp. 113-114, enumera por orden de importancia de sus componentes: *praefectus annonae*, *praefectus uigilum*, *comes formarum*, *comes riparum et alvei Tiberis et cloacarum*, *comes portus*, *magister census*, *rationalis uinorum*, *tribunus fori suarii*, *consularis aquarum*, *curator operum maximorum*, *curator operum public[an]orum*, *curator statuarum*, *curator horreorum Galbanorum*, *centenarius portus*, *tribunus rerum nitentium*. Más información sobre alguno de estos cargos en el comentario a la carta 243 de nuestro elenco —SYMM., *Ep.*, IV, 70—.

<sup>116</sup> Es precisamente Chastagnol quien otorga a la obra de Símaco una enorme importancia para el estudio de esta magistratura. Las *Relationes* facilitan información de primera mano sobre el ejercicio y las atribuciones de la prefectura urbana; también el epistolario es rico en alusiones al cargo, así como a los personajes que lo ocuparon. Cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 13.

<sup>117</sup> Resulta de una enorme dificultad identificar a estos personajes, ya que el propio Símaco nunca los menciona explícitamente en sus escritos. D. VERA, *Comento storico...*, cit., pp. XXXV-XXXVI, incluye entre los componentes principales de esta facción «antisimaquiiana» de la Corte al *magister officiorum* o al *comes sacrarum largitionum*, un grupo que debió tener conexiones con los miembros cristianos del Senado.

<sup>118</sup> SYMM., *Rel.*, 21, 2-3.

<sup>119</sup> SYMM., *Rel.*, 21, 2.

<sup>120</sup> Sabemos que Pretextato fue un acérrimo defensor, en ocasiones beligerante, de la tradición y de las antiguas religiones. Está atestiguada su actuación en ese sentido en el 367 en calidad de prefecto urbano, con la orden de derribar los edificios ilegalmente adosados a los templos de Roma, así como de restaurar el pórtico de los *dii Consentes* en el foro —AMM., MARC., *Res gestae*, XXVII, 9, 10; *CIL*, VI, 102—.

<sup>121</sup> La actuación de Símaco en este sentido deriva de las medidas emprendidas por su teórico superior en el escalafón de la administración, a pesar de la independencia que mantenía el prefecto urbano. En efecto, Constantino en su reforma dejó muy clara su intención de subrayar la separación entre ambos *officia*, unas diferencias que se traducirán incluso en la indumentaria. Mientras que el prefecto del pretorio o sus vicarios tenían derecho a portar la clámide, o túnica castrense, como un reflejo de su pertenencia a un *officium* de origen militar, el prefecto urbano se caracteriza por su simbología y sus ropajes estrictamente civiles: la toga dalmática blanca o *colubium* recubierta de la toga blanca, la cual constituía un elemento típicamente distintivo del cargo de prefecto, a diferencia del resto de

en el marco de esta investigación en el que surgen las acusaciones de tortura contra él. Ante esta situación, el orador no tuvo más remedio que escribir a la Corte defendiéndose y desmarcándose de la actuación de su amigo Pretextato<sup>122</sup>. Al margen de este asunto, existe constancia de otros intentos para desestabilizar a Símaco durante su prefectura urbana que lo llevarán a enfrentarse a la Corte:

El orador escribe su *Relatio* XVII para quejarse de nombramientos inadecuados por parte de la Corte para cargos públicos de Roma, sugiriendo que hombres mejores deberían ocupar tales puestos. El documento será contestado con una ley<sup>123</sup> en la que se acusaba al prefecto de sacrilegio y se le condenaba a pagar 10 libras de oro a los individuos criticados y 5 a sus respectivos departamentos.

En la *Relatio* XXIII, el orador emite nuevas y claras quejas y alude a una persecución intencionada hacia su persona. Se trata de un conflicto de competencias en Roma en el que se mezclan tres asuntos distintos: la denuncia contra Vicencio Celso, un poderoso abogado de rango senatorial; la acusación contra ciertos funcionarios del *officium* urbano que habrían retenido en África a un testigo del proceso, dirigido por Símaco y el vicario de la Urbe, contra Auquenio Baso; y las trabas impuestas por el *tribunus et notarius* Fulgencio para impedir el testimonio de un acólito suyo en el mismo proceso. De la narración que Símaco hace de los hechos se desprende la intención de ciertos sectores de denunciar las reiteradas ilegalidades que, a su entender, el *officium urbanum*, encabezado por Símaco, estaría cometiendo en Roma<sup>124</sup>.

Por último, el orador sufrió la amenaza de incautación de parte de su patrimonio con la excusa de un delito de malversación que había cometido su suegro años atrás, un hecho que en opinión de Símaco estaba relacionado también con la presión que sobre él se ejercía desde la Corte<sup>125</sup>.

---

senadores, quienes opcionalmente podían emplear un manto (*paenula*) en actos no oficiales. Se trataba pues de recordatorio y reflejo de lo que quedaba de la antigua república, que hacía aparecer al prefecto urbano como una auténtica antítesis del prefecto del pretorio. Para este asunto, ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 197-198. Para la decadencia de los templos a lo largo de este período, ver C. BUENACASA, "La decadencia y cristianización de los templos paganos a lo largo de la Antigüedad Tardía (313-423)", *Polis*, 9 (1997), pp. 25-50.

<sup>122</sup> La falsedad de las acusaciones vertidas sobre Símaco parece probada ante el apoyo que el orador recibió del obispo de Roma Dámaso para rebatirlas, esgrimido por él mismo como prueba en su respuesta a la Corte en SYMM., *Rel.*, 21, 3, 6. Para un análisis en profundidad de la *Relatio* y sus implicaciones, ver: B. MORONI, "Symm. Rel. XXI, 1-3: política retórica (e agiografía?) alla corte di Valentiniano II", *RIL*, 128 (1994), pp. 167-185; D. VERA, *Commento storico...*, cit., pp. 153-160.

<sup>123</sup> *Cod. Theod.*, I, 6, 9 (28-12-384). Para la fecha de este edicto, ver O. SEECK, *Regesten...*, cit., p. 87.

<sup>124</sup> Para este asunto ver: S. CRISTO, "A Judicial Event in the Urban Prefecture of Symmachus", *Latomus*, 36 (1977), pp. 688-693; D. VERA, *Commento storico...*, cit., pp. 163-180. Más información sobre Celso, Baso y Fulgencio en el índice prosopográfico.

<sup>125</sup> El problema de Orfito se remontaba a dos décadas antes y estaba relacionado con un presunto desfalco al *arca uinaria*. Como consecuencia de ello, las dos hijas de Orfito debían responder de la deuda con sus bienes. Símaco defenderá su causa y la de su suegro ante Valentiniano II en su *Relatio* 34. El orador basó su defensa en considerar que, puesto que las dos hijas de Orfito no eran herederas legales de su padre, tampoco podían hacerse responsables de sus deudas. Ampliaremos la información sobre este asunto en el comentario a la carta 9 de nuestro elenco —SYMM., *Ep.*, III, 4—.

Por si fuera poco, durante su ejercicio de la prefectura urbana, el orador tuvo que hacer frente a una grave carestía de alimentos que le obligó a ordenar la expulsión de los *peregrini* de Roma, una medida muy criticada por Ambrosio<sup>126</sup>. Símaco se encontraba, pues, ante un momento de gran beligerancia contra la aristocracia tradicionalista que todavía concebía esperanzas de restauración de los viejos cultos gracias a las parcelas de poder recientemente adquiridas. Un momento, en fin, en el que esta facción del Senado se sentía lo bastante fuerte como para volver a intentar la derogación de las medidas de Graciano. Nuevamente, el liderazgo recaerá en la figura de Símaco, quien poco a poco se va situando en su papel de *princeps senatus*<sup>127</sup>. De este modo, en el 384 se organiza una segunda embajada a la Corte con las mismas pretensiones que la primera y en la que el orador lee su famosa tercera *Relatio*, la cual fue escuchada por la Corte y causó una honda impresión, obligando a Ambrosio a componer una respuesta de circunstancias en la que instaba a trasladar el caso a la Corte oriental y llegaba a amenazar al emperador con la excomunión en caso de resolver en favor de la petición del Senado<sup>128</sup>. Así pues, a pesar de las fundadas esperanzas, el resultado será el mismo que el de dos años antes y las peticiones fueron denegadas<sup>129</sup>, lo cual permitió al obispo de Milán escribir una réplica más reposada a los argumentos de Símaco<sup>130</sup>. Este rotundo fracaso y las enormes presiones a las que fue sometido dieron sus frutos: la

---

<sup>126</sup> AMBR., *De off. min.*, III, 45-51. Para este asunto, ver L. CRACCO RUGGINI, "Ambrogio di fronte alla compagine sociale del suo tempo", en G. LAZZATI, (ed.), *Ambrosius...*, pp. 230-265, pp. 251-258. Más información sobre ésta y otras crisis anonarias en el comentario a la carta 92 de nuestro repertorio.

<sup>127</sup> Es probable que su posición al frente del Senado provenga de esta época. Sócrates lo identifica como *princeps senatus* en su relato sobre la usurpación de Máximo: SOCR., *H. e.*, V, 14.

<sup>128</sup> AMBR., *Ep.*, XVII. Tratar este tema con la profundidad adecuada excedería los límites marcados para nuestro estudio, dada la ingente bibliografía que ha generado y las ramificaciones de tipo político, social, religioso e incluso filosófico implicadas en el debate. Para profundizar en esta cuestión proponemos consultar: A. BEUGNOT, *Histoire...*, I, cit., pp. 410-437; G. BOISSIER, *La fin...*, II, cit., pp. 267-338; F. CANFORA, *Simmaco e Ambrogio, o di un'antica controversia sulla tolleranza e sull'intolleranza*, Bari, 1970; ID., *Simmaco, Ambrogio, l'altare della Vittoria*, Palermo, 1991; ID. "Sulla controversia per l'altare della Vittoria tra pagani e cristiani nel IV secolo", en *Studi storici in onore di Gabriele Pepe*, Bari, 1969, pp. 103-126; N. CASINI, "Le discussioni sull'Ara Victoriae nella curia romana", *StudRom*, 5 (1957), pp. 501-517; W. EVENPOEL, "Ambrose vs. Symmachus: Christians and Pagans in AD 384", *AncSoc*, 29 (1998-1999), pp. 283-306; A. M. FERRERO, "Simmaco e la questione dell'altare della Vittoria", en I. LANA (ed.), *La storiografia...*, pp. 115-130; EAD., "Le repliche di Ambrogio a Simmaco, a proposito della questione dell'altare della Vittoria", en I. LANA (ed.), *La storiografia...*, pp. 131-146; I. GUALANDRI, "La risposta di Ambrogio a Simmaco: destinatari pagani e destinatari cristiani", en F. E. CONSOLINO (ed.), *Pagani e cristiani...*, pp. 241-255; D. LASSANDRO, "Una disputa religiosa tra il prefetto pagano Simmaco ed il vescovo Ambrogio sul finire del IV secolo d.C.", *Euphrosyne*, NS 35 (2007), pp. 231-240; P. MELONI, "Il rapporto fra impegno politico e fede religiosa in Simmaco e Ambrogio", *Sandalion*, 1 (1978), pp. 152-169; ID. "Il tempo e la storia in Simmaco e Ambrogio", *SSR*, 1/1 (1977), pp. 105-123; F. PARODI SCOTTI, "Simmaco e Ambrogio: dalla doxa al dogma", en A. PENNACINI (ed.), *Retorica...*, pp. 73-100; F. PASCHOUD, "Le rôle du providentialisme dans le conflit de 384 sur l'autel de la Victoire", *MH*, 40 (1983), pp. 197-206; J. J. SHERIDAN, "The Altar of Victory - Paganism's Last Battle", *AC*, 35 (1966), pp. 186-206; D. VERA, *Commento storico...*, cit., pp. 12-52.

<sup>129</sup> Dado que se trataba de una petición oficial del prefecto urbano, la *Relatio* III de Símaco debió ser contestada con un rescripto imperial que no conservamos. Moroni halla ecos de ese rescripto en el *De obitu Valentiniani* de Ambrosio. Para ello ver B. MORONI, "Il conflitto per l'altare della Vittoria in Ambrogio, *De obitu Valent.* 19-20", *REL*, 130 (1996), pp. 237-263.

<sup>130</sup> AMBR., *Ep.*, 18. También se alude a este episodio en AMBR., *De ob. Val.*, 19-20, del año 392 y AMBR., *Ep.*, 57, escrita al usurpador Eugenio en el año 393.

muerte de Pretextato en noviembre o diciembre del 384, que privaba al orador de un amigo y de su principal apoyo político, constituye el factor definitivo que desencadena su renuncia a la prefectura<sup>131</sup>.

La carrera política de Símaco quedará afectada por su salida en falso de la prefectura: no ocupará ningún cargo de relevancia durante mucho tiempo. Tal situación se agravará a partir del 389, en el contexto del alzamiento de Magno Máximo<sup>132</sup>. Este oficial hispano fue aclamado como Augusto en el 383 por el ejército de Britania para, acto seguido, invadir la Galia. El 25 de agosto de ese mismo año Graciano fue asesinado por sus propias tropas. Tan sólo Italia, Panonia y África seguían bajo control de Valentiniano II. Teodosio no intervino inicialmente y cedió Dacia y Macedonia a su colega occidental. La situación será aceptada *de facto* por Teodosio I y Valentiniano II, al reconocer el control de Máximo sobre las provincias occidentales y el reparto del Imperio en tres partes. A pesar de ello, Máximo invade la Península Italiana en el 387, provocando la huida de Valentiniano II y Justina a Oriente. Ya en el 388, Símaco ofreció su apoyo explícito al nuevo dueño de la *pars Occidentis*, escribiendo un panegírico en honor de la asunción de su segundo consulado en enero de ese año. Como es sabido, la invasión de Italia provocó finalmente la reacción de Teodosio I y la posterior derrota y ejecución de Máximo en el 389. Ello supuso un desastre para el orador, quien se refugió en una iglesia novaciana para salvar la vida<sup>133</sup>. El *princeps senatus* pasó por serias dificultades; sin embargo, esta crisis fue muy breve, puesto que se benefició de la política conciliadora de Teodosio I, en honor del cual compuso un panegírico<sup>134</sup>. Un perdón tan inmediato no puede atribuirse más que a las buenas relaciones existentes entre el emperador y Símaco, las cuales se remontan a la entente entre éste y Flavio

---

<sup>131</sup> Para todo este asunto, ver J. F. MATTHEWS, "Symmachus and his Enemies", en F. PASCHOU - G. FRY - Y. RÜTSCHKE (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 163-175. El cese de un prefecto urbano, al igual que su nombramiento, no dependía de ninguna fecha en concreto y el mandato no estaba investido de una duración específica. Ambos factores obedecían exclusivamente a la voluntad del emperador. También podía producirse un cese voluntario de las funciones a petición del propio prefecto. Las razones aducidas solían estar relacionadas con problemas de salud, cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 188-195. Símaco solicitó en numerosas ocasiones su propio cese a partir de finales de noviembre del 384, a causa de la presión a la que se vio sometido, tal y como atestigua él mismo en *SYMM., Rel.*, 23, 1; 21, 4, en las que nos habla de los constantes obstáculos a su labor. La muerte de Pretextato le servirá de excusa para renovar su petición en diciembre del mismo año —*SYMM., Rel.*, 10, 3—. Para este tema ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 194. Aun así, no dudamos de que la muerte de uno de sus mejores amigos provocó una fuerte conmoción en Símaco. Bruggisser nos ofrece un detallado análisis de la relación entre ambos personajes a través de las cartas que intercambiaron —*SYMM., Epp.*, I, 44-55—: Ph. BRUGGISSER, *Symmaque ou le rituel...*, cit., pp. 343-407.

<sup>132</sup> Más referencias sobre el personaje en el índice prosopográfico.

<sup>133</sup> Extraemos esta noticia de *SOCR., H. e.*, V, 14, 6. A pesar de sus evidentes inclinaciones religiosas, Símaco obtuvo la retirada de los cargos contra él gracias a la intercesión de Leoncio, obispo novaciano de Roma. Como hemos visto, no era la primera vez que Símaco recibía el apoyo de insignes representantes del credo cristiano: así había sucedido con el obispo de Roma Dámaso en el 384. Más información sobre Leoncio en el índice prosopográfico.

<sup>134</sup> Las dificultades por las que atravesó, así como la redacción del panegírico, están atestiguados por el propio orador en *SYMM., Epp.*, II, 13; 28; 30; 31; 32; VIII, 69; y también en *SOCR., H. e.*, V, 14, 6.

Teodosio, padre del monarca, quien, recordemos, alabó su prefectura en África<sup>135</sup>. El *magister militum* fue ejecutado en Cartago a principios del 376 por motivos poco claros y sin que sepamos quién fue el emperador que ordenó su procesamiento y posterior ejecución, aunque las posibilidades quedan restringidas a la familia valentiniana. Parece claro que fue víctima de una conjura de la Corte. Desde su ascenso a la púrpura en el 379, Teodosio I emprendió una campaña de rehabilitación de la memoria de su padre. Este proceso culminó con la concesión de honores públicos e incluso con la emisión de un senadoconsulto decretando la *consecratio* del difunto general por parte del Senado en el año 384, a cuya cabeza estaba Símaco. Esta actitud ambigua de la cámara romana, al respecto de su relación con la Corte de Constantinopla, se explica a causa de la debilidad del joven emperador Valentiniano II, amenazado por la usurpación de Máximo, y del futuro papel de Teodosio I como rector único del Imperio, palpable ya por el *ordo* en esa época. Tampoco es descartable que la facción tradicionalista del Senado hubiera visto en Teodosio I una oportunidad de alejarse de la dinastía valentiniana, la cual se había mostrado abiertamente hostil a sus intereses<sup>136</sup>.

Así pues, en el 390, Símaco es designado para ocupar el consulado al año siguiente<sup>137</sup>. Teodosio permanece en Occidente durante un período de tres años y Valentiniano II es enviado a la Galia bajo la tutela del franco Arbogastro<sup>138</sup>. Esta política conciliadora de Teodosio I, este *bonum saeculum*, o era de concordia, que quiso instaurar el emperador, tenía la *clementia* como uno de sus ejes fundamentales, gracias a la cual Símaco pudo salir airoso de la difícil situación generada por su vinculación con Máximo. Sin duda Teodosio I buscó el apoyo de la aristocracia senatorial romana después de la derrota del usurpador. El Senado interpretó la estancia del emperador en Roma durante el año 390 como un signo de favor. De hecho, los cargos principales de la administración territorial occidental volvían a estar en manos de los tradicionalistas. La reacción corrió a cargo, esta vez, de Ceyonio Rufio Albino, prefecto urbano en el 390, el cual transgredió las leyes gracianas al abrir los templos para presidir ceremonias y rituales en honor de los

<sup>135</sup> Probablemente Símaco coincidió en África con Teodosio durante su prefectura y tiempo después, durante la campaña del *magister militum* contra Firmo en los años 373-375. Recordemos que el orador poseía propiedades en la *Mauritania Caesariensis* –SYMM., *Ep.*, VII, 66–, uno de los escenarios de la campaña africana –AMM. MARC., *Res gestae*, XXIX, 5, 1-56–.

<sup>136</sup> Más información sobre este episodio en SYMM., *Rel.*, 9, 43. Ver: L. CRACCO RUGGINI, “Apoteosi e politica senatoria nel IV secolo d. C.: il dittico dei Symmachi al British Museum”, *RSI*, 89 (1977), pp. 425-489; J. F. MATTHEWS, “Symmachus and the *Magister Militum* Theodosius”, *Historia*, 20 (1971), pp. 122-128; D. VERA, “Le statue del senato di Roma in onore di Flavio Teodosio e l’equilibrio dei poteri imperiali in età teodosiana”, *Athenaeum*, 57 (1979), pp. 381-403; ID., “La polemica contro l’abuso imperiale del trionfo. Rapporti fra ideologia, economia e propaganda nel basso impero”, *RSA*, 10 (1980), pp. 89-132. Más información sobre Flavio Teodosio en el índice prosopográfico.

<sup>137</sup> ICVR, I, 391-8, CIL, VI, 32018; X, 37; 5646; *P. Lips.*, I, 14; *P. Russ-Georg.*, V, 60; SB 8624. El consulado es mencionado en PR., *Contr. Symm.*, I, 622-62, y en SYMM., *Epp.*, II, 62-64; V, 15; IX, 149; 153.

antiguos dioses, al tiempo que su hermano Ceyonio Rufio Volusiano<sup>139</sup> recibía el taurobolio el 23 de mayo, erigiendo para celebrarlo un altar dedicado a la *magna mater* en el *Phrygianum* del Vaticano, con una inscripción que declaraba la tradicional profesión de fe familiar<sup>140</sup>. En este ambiente, cuando Símaco fue propuesto para el consulado en el 390, el Senado se arriesgó a renovar las peticiones del 384. Ello ocasionó el rechazo del soberano, el exilio temporal de Símaco a Milán<sup>141</sup> y una ley dirigida a Albino<sup>142</sup>, que ratificaba las disposiciones de Graciano y establecía penas severas a cualquier funcionario público que accediera a los templos o presidiera cualquier ceremonia relativa a los antiguos cultos. Ello equivalía, en palabras de Chastagnol, a «la proscripción general del culto pagano»<sup>143</sup>.

No resulta, por tanto, extraño que el orador quedara totalmente al margen de la usurpación de Eugenio, ascendido al trono occidental el 22 de agosto del 392, después de la muerte de Valentiniano II<sup>144</sup>. Bien fuera por agradecimiento a la *clementia* de Teodosio I, bien por no arriesgarse a un segundo fracaso, el caso es que Símaco tomó la determinación de no participar en el gobierno de Eugenio, a diferencia de otros insignes aristócratas como su primo Flaviano<sup>145</sup>. Radicaría en las medidas contrarias a los cultos tradicionales, a las que ya nos hemos referido, la causa última del apoyo que el usurpador recibe de muchos de los senadores romanos. La revuelta violenta y el apoyo a la usurpación aparecen como las únicas opciones que quedaron a esta aristocracia tradicional para defender sus intereses. Eugenio, por su parte, considerado un «filósofo» y simpatizante de las religiones tradicionales, fue el punto de contacto entre Arbogastro y la aristocracia senatorial de Roma. Intentó la conciliación con Ambrosio y Teodosio I, aunque sin conseguirlo. Con la proclamación de Honorio como Augusto de Occidente por Teodosio I en el 393, Eugenio adquiriría el estatus de usurpador y el conflicto armado se tornaba inevitable. A partir de este momento, el apoyo senatorial resultaba imprescindible, aunque

<sup>138</sup> Más referencias sobre Arbogastro en el índice prosopográfico.

<sup>139</sup> Más referencias sobre Rufio Albino y su hermano en el índice prosopográfico.

<sup>140</sup> *CIL*, VI, 512.

<sup>141</sup> *AMBR.*, *Ep.*, 57, 4; *QVOD.*, *promis.*, III, 38, 2.

<sup>142</sup> *Cod. Theod.*, XVI, 10, 10 (24-2-391).

<sup>143</sup> Ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 162. La política de Teodosio en contra de las herejías y de las religiones tradicionales estaba en consonancia con las medidas que ya había tomado Graciano al respecto. Estas disposiciones teodosianas son las primeras que se aplicaron en Occidente y forman parte de todo un conjunto de leyes encaminadas hacia esa proscripción del culto tradicional de la que nos habla Chastagnol. Nos hemos referido a esa legislación anteriormente en este mismo apartado.

<sup>144</sup> Como sabemos, Valentiniano II fue asesinado por su tutor Arbogastro, el cual, dado su origen franco, no asumió él mismo el poder y ubicó en el trono a un hombre de paja, Eugenio. Para una visión general de todos estos acontecimientos políticos, ver A. H. M. JONES, *The Later Roman Empire, 284-602: A Social, Economic, and Administrative Survey*, Oxford, 1973.

<sup>145</sup> Nicómaco Flaviano ocupó el cargo de *praefectus praetorio Italiae* durante los dos años de gobierno de Eugenio, mientras que su hijo ejerció el puesto de *praefectus urbis*. Bajo el gobierno de Eugenio, Flaviano padre también es nombrado cónsul. Como veremos más adelante, estos cargos han sido objeto de discusión entre la crítica moderna. Más información sobre la carrera de Flaviano en el comentario a la carta 84 de nuestro elenco –*SYMM.*, *Epp.*, II, 66–.

Eugenio intentó mantener la legalidad vigente en todo momento<sup>146</sup>. A pesar de ello, durante este tiempo, Nicómaco Flaviano fue nombrado *consul sine collega* y se erige en el verdadero canalizador del soporte tradicionalista a la usurpación. En caso de dar credibilidad a fuentes cristianas como el *Carmen contra paganos* o el *Carmen ad quendam senatorem*, se desataron todas las ansias de revancha de los sectores tradicionalistas. Se produjo una verdadera oleada de apostasías por parte de falsos conversos al Cristianismo, y hubo amenazas de convertir las iglesias en establos y de enrolar a los clérigos cristianos en el ejército si Teodosio I resultaba derrotado<sup>147</sup>. Zósimo nos informa de actuaciones que, en la práctica, anulaban las leyes de Graciano y Teodosio que separaban al Estado de los antiguos cultos: se reabrieron y restauraron los templos a costa del erario público, mientras que las procesiones en honor de los dioses tradicionales regresaron abiertamente a las calles de Roma, también a cargo del fisco<sup>148</sup>. Las fuentes atestiguan la restauración, a título particular, del templo de Flora a cargo de la familia Símaco, concretamente de Memio en calidad de cuestor<sup>149</sup>, mientras que, a título oficial, Numerio Proyecto, en su calidad de prefecto de la anona, ordenó la restauración del templo de Hércules en Ostia<sup>150</sup>.

Esta implicación de Flaviano explica su suicidio y la caída en desgracia de su familia tras la derrota de Eugenio en septiembre del 394. Esta debacle supuso un desastre para esta facción tradicionalista del Senado, pero no para Símaco, quien emprenderá una ingente actividad para lograr la rehabilitación de parientes y conocidos suyos. Las fuentes<sup>151</sup> documentan un último intento del Senado para la obtención del permiso para oficiar sacrificios a expensas del Estado, tal y como finalmente había autorizado Eugenio. Sin embargo, Teodosio I rechazará esta

<sup>146</sup> Ciertamente, según indican las fuentes —PAVL. MEDIOL., V. *Ambr.*, 26; AMBR., *Ep.*, 57, 6—, Eugenio no dictó ninguna ley que derogase la separación entre el Estado y los cultos tradicionales que habían establecido Graciano y Teodosio I y tampoco tomó medidas para el restablecimiento de la subvención estatal a los cultos tradicionales, limitándose a devolver la estatua de la Victoria a la cámara senatorial y a reembolsar a los senadores peticionarios, a título personal, aquellos bienes sustraídos a los templos anteriormente, cf.: A. BEUGNOT, *Histoire...*, I, cit., pp. 480-488; A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 163.

<sup>147</sup> Ciertamente, la interpretación de estos poemas resulta muy compleja, especialmente al respecto del protagonista del *Carmen contra paganos*, quien ha sido identificado con diversos personajes como Flaviano o Pretextato. Cf.: L. CRACCO RUGGINI, “Il paganesimo romano tra religione e politica (384-394 d. C.): per una reinterpretazione del *Carmen contra paganos*”, *MemLinc*, 8, 23/1, Roma, 1979, pp. 1-144; EAD., “En marge d'une ‘mésalliance’: Prétextat, Damase et le *Carmen contra paganos*”, *CRAI*, 142/2 (1998), pp. 493-516; C. MARTÍNEZ, *Carmen contra paganos: edición, traducción y comentario histórico*, Huelva, 2000; *Carmen codicis Parisinis 8084*, pp. 350-363; *Carmen ad quendam senatorem*, pp. 227-230. Lamentablemente no poseemos otras fuentes para contrastar estas informaciones claramente parciales, por lo que debemos considerar estas afirmaciones con la máxima reserva. Es cierto que Ambrosio —AMBR., *De ob. Val.*, 19-20— se refirió de nuevo al asunto del conflicto por el altar de la Victoria en su discurso por la muerte de Valentiniano II, aunque en un tono muy distinto al de sus cartas del 384, calificando las pretensiones del Senado como un asunto meramente local de Roma, que no debería afectar al gobierno del Estado. Para ello ver B. MORONI, “Il conflitto...”, cit., pp. 242-245.

<sup>148</sup> ZOS., *H. nou.*, IV, 59.

<sup>149</sup> *Carmen codicis Parisinis 8084*, 112-114.

<sup>150</sup> AE, 1941, 66. Más información sobre este documento en H. BLOCH, “A New Document for the Last Pagan Revival in the West, 393-394 A.D.”, *HThR*, 38/4 (1945), pp. 199-244.

<sup>151</sup> ZOS., *H. nou.*, IV, 59; PR., *Contr. Symm.*, I, 410-505.

proposición e instará a los senadores a abandonar los viejos errores y a abrazar el Cristianismo. Paradigmático resulta el caso de Flaviano hijo, para el cual las consecuencias de la derrota de Eugenio revistieron especial gravedad, ya que fue condenado a reembolsar el sueldo percibido por su padre como prefecto del pretorio durante la usurpación. Los esfuerzos del orador se centrarán, inicialmente, en conseguir una conmutación de esta pena y, después, en lograr la reintegración de su yerno en la vida política<sup>152</sup>.

La rápida recuperación de Símaco después del desastre de la derrota de Máximo puede explicarse por la extensa red de conocidos y amigos que forjó a lo largo de su vida, entre los que encontramos no pocos personajes muy alejados de sus posiciones políticas y religiosas. Ya hemos comentado, por ejemplo, que Dámaso, el obispo romano, lo defendió de los ataques recibidos durante su prefectura urbana<sup>153</sup>. En efecto, la lucha mantenida por Símaco a favor de las tradiciones no le impedirá cultivar la amistad con insignes personajes cristianos, un fenómeno paradójico que se constata en el propio epistolario con la presencia de multitud de corresponsales de religión cristiana<sup>154</sup>. Ello permite cuestionar la teoría clásica acerca de las posiciones religiosas durante la Antigüedad Tardía, expresada en su día por Bloch<sup>155</sup> o Robinson<sup>156</sup>, que dividía rígidamente a los seguidores de las religiones tradicionales en grupos estancos e inamovibles en función de su filiación al panteón grecolatino o a las influencias de las religiones de corte oriental<sup>157</sup>. Símaco se nos presenta como un hombre inteligente y pragmático, consciente de ocupar una posición muy complicada<sup>158</sup>, y capaz de crear una extensa red de contactos al margen de polémicas

---

<sup>152</sup> Podemos destacar en nuestro estudio el comentario a las cartas 143, 144, 164, 195 y 209 —*SYMM., Epp.*, IV, 6; 4; 19; 39; 51—. Símaco dirigirá además *SYMM., Epp.*, V, 6 al propio Teodoro; VII, 47 a Adriano; VII, 94 a Longiniano; VII, 102 a Petronio y Patruino y IX, 47 a un personaje desconocido. Para las cartas intercambiadas entre el orador y estos corresponsales, y la atribución a Adriano como destinatario de *SYMM., Ep.*, VII, 47, consultar el cuadro de corresponsales en el apartado siguiente, dedicado a la obra de Símaco. Más referencias también sobre estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>153</sup> Para ello ver la nota 133.

<sup>154</sup> De hecho, una de las características más llamativas que hallamos en el epistolario es la total ausencia de menciones a la religión cristiana o a la adscripción religiosa de los corresponsales. Incluso en el caso de Ambrosio, como veremos más adelante, en ningún momento se alude a su condición de cristiano y sólo una vez a la de obispo. De ello se deduce que Símaco no efectuaba distinciones por motivo religioso en su concepto de *amicitia*. Para este asunto ver J. F. MATTHEWS, “The Letters of Symmachus”, en J. W. BINNS (ed.), *Latin Literature...*, pp. 87-89.

<sup>155</sup> H. BLOCH, “A new document...”, cit.

<sup>156</sup> D. N. ROBINSON, “An Analysis of the Pagan Revival of the Late Fourth Century, with Especial Reference to Symmachus”, *TAPhA*, 46 (1915), pp. 87-101.

<sup>157</sup> Según esta teoría, Símaco sería un claro ejemplo de la primera opción, a diferencia de un Pretextato que practicó cultos mucho más diversos: iniciado en los ritos de Hércules y *Liber Pater*, Hécate, Serapis, Cibeles y Mitra, participante en los misterios de Eleusis, sacerdote público de Vesta y del Sol, *augur*, *quindecemuir*, y arúspice. Para este tema en general ver, S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., pp. 71-81. Para las supuestas dos tendencias en los seguidores de las religiones tradicionales ver: J. F. MATTHEWS “Symmachus and the Oriental Cults”, *JRS*, 63 (1973), pp. 175-195 (p. 179 para Pretextato); L. CRACCO RUGGINI, “Il paganesimo...”, cit., pp. 66-70.

<sup>158</sup> Incluso en momentos extremadamente tensos, como durante la polémica por el altar de la Victoria, Símaco se abstuvo escrupulosamente de expresar cualquier opinión que pudiera ser interpretada como un ataque al Cristianismo, consciente de las consecuencias que un acto así comportaría para su posición pública.

religiosas<sup>159</sup>: el propio epistolario nos demuestra que esto es así. Cristianos fervorosos como Ambrosio o moderados como Ausonio, neoplatónicos como Malio Teodoro, orientalizantes como Pretextato o tradicionalistas como Aviano Símaco o Nicómaco Flaviano son ejemplos del mosaico religioso que componen los corresponales simaquianos. En cualquier caso, esta actitud moderada será la que convierta al orador en un referente para los senadores tradicionalistas, quienes verán en sus buenas relaciones con los sectores cristianos<sup>160</sup> la última esperanza para mantener sus opciones religiosas. No se atestigua que Símaco ejerciera un cargo público más allá de su consulado en el año 391. A pesar de ello, su red de amistades le permitirá un enorme grado de influencia, tal y como demuestra el asunto de Flaviano hijo, hasta el mismo momento de su muerte, acaecida presumiblemente en el año 402, víctima de una enfermedad<sup>161</sup>. Es en este contexto a partir del cual tenemos que valorar su epistolario.

---

<sup>159</sup> Autores como Matthews o Cracco Ruggini tratan de relativizar esta postura abogando por una mayor flexibilidad en la adscripción religiosa de los romanos del siglo IV. Cf. J. F. MATTHEWS, "Symmachus and...", cit., pp. 188 y 195: el punto de discusión que plantea Matthews es si Símaco permaneció al margen de las corrientes religiosas orientalizantes de su tiempo, no descartando opciones religiosas de tipo íntimo por el mero hecho de que éstas no se reflejen en sacerdocios públicos registrados en las inscripciones. Esta relativización de Matthews es expresada también en L. CRACCO RUGGINI, "Il paganesimo...", cit., p. 22: Cracco Ruggini acusa a los estudiosos modernos de aceptar mecánicamente la división en dos grupos de los seguidores de los antiguos cultos durante la segunda mitad del siglo IV.

<sup>160</sup> Ver J. F. MATTHEWS, "Symmachus and...", cit., p. 175, donde el autor concluye que, a pesar de que Símaco mantuviera una relación siempre cortés con sus adversarios religiosos y políticos, éstos pueden distinguirse en las misivas a partir de lo que él denomina «lenguaje de la enemistad», que incluiría palabras como *invidia*, *improbi*, *aemuli*, *insidiae*, *mendacia* o *liuor*, contrapuesto a un «lenguaje de la amistad», con expresiones como *religio*, *unanimitas* o *amicitia*. Para incidir en la relación entre la aristocracia pagana y cristiana desde los escritos de Símaco, ver M. R. SALZMAN, "Symmachus' Ideal of Secular Friendship", en É. REBILLARD - Cl. SOTINEL (edd.), *Les frontières...*, pp. 247-272.

<sup>161</sup> Las últimas epístolas conservadas del orador dan testimonio de esta merma de salud que le llevaría a la muerte. En nuestro elenco cabe destacar las cartas 218 y 219 –SYMM., *Epp.*, IV, 57; 56–, probablemente las últimas que escribió, y no de su propio puño y letra.

### 1.3. La obra de Símaco. El epistolario.

Si bien es el epistolario la obra más conocida de Símaco hoy en día, su producción literaria presenta mayor extensión y puede englobarse en cuatro grupos claramente diferenciados:

- Los discursos. Su obra más valorada entre los coetáneos. Tenemos noticia de cinco *Oratiunculae*, mencionadas en la carta 224 de nuestro estudio (SYMM., *Ep.*, IV, 64); y de dos *Orationes*, aludidas en SYMM., *Ep.*, IV, 29, 45; V, 9; VII, 58.
- Los panegíricos. Obras dirigidas a los monarcas Valentiniano I, Graciano, Máximo o Teodosio I.
- La poesía. Disciplina que, como ya hemos indicado, Símaco cultivó en su juventud.
- Las *Relationes*. Como hemos expuesto, se trata de los informes enviados por Símaco a la Corte de Valentiniano II durante su prefectura urbana.
- El epistolario.

Durante el siglo IV, el género epistolar gozó de una enorme importancia como único medio de comunicación entre individuos de todas las partes del Imperio, desde la carta filosófica más extensa hasta el billete más breve. Esta condición influirá de manera decisiva en la amplísima temática que el género alcanzará durante la Antigüedad Tardía. A partir de sus orígenes con epistolarios de la magnitud de los de Cicerón, Séneca o Plinio el Joven<sup>162</sup>, en el siglo II asistimos al inicio de un cambio en el modelo epistolar que culminará en el siglo IV en una compleja sistematización caracterizada por una intensa ceremonia y cortesía, así como por unas convenciones formales muy estrictas que se respetarán escrupulosamente, incluso en casos de enfrentamientos personales<sup>163</sup>. Cabe resaltar que la inmensa mayoría de epístolas privadas tardoantiguas que conservamos son cartas de amistad<sup>164</sup>, misivas destinadas a reforzar los vínculos entre dos personajes que, por regla general, no tenían opción de encontrarse personalmente con asiduidad. La carta se convertía en una

---

<sup>162</sup> Más información sobre esta cuestión en C. CASTILLO, “La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina”, *Estudios clásicos*, 18 (1974), pp. 427-442, p. 431.

<sup>163</sup> Ver A. GARZYA, “L’epistolografía letteraria tardoantica”, en *Id.*, *Il mandarino...*, pp. 113-148, p. 117.

<sup>164</sup> Ver A. GARZYA, “L’epistolografía...”, *cit.*, pp. 138-139. Este tipo de epístolas se caracteriza por la presencia de temas cotidianos como la salud, viajes, situación familiar, etc., o bien de felicitaciones por acontecimientos

herramienta para el mantenimiento de la amistad, como un pobre sustituto de la presencia del amigo: la benevolencia, los modales, la amenidad, la prudencia y la contención serán la norma en la redacción de las cartas. Al mismo tiempo, la *amicitia* epistolar comportaba una serie de obligaciones del escritor con su corresponsal; debía propiciar el contacto con iniciativas y saludos y, a la vez, procurar la reciprocidad del mismo. Ello comportaba el deber de hacer partícipe al corresponsal de los sucesos relevantes, como la adquisición de un nuevo cargo político o un cambio de residencia. Finalmente, la recomendación de amigos o familiares era vista también como un modo de fructificar la relación epistolar<sup>165</sup>. Símaco no escapa a esta consideración. Bien al contrario, se convierte en un paradigma, ya que la inmensa mayoría de sus epístolas se enmarcan en este tipo de cartas de amistad, con mención especial a las denominadas *commendaticiae*, cartas de recomendación, omnipresentes a lo largo de todo el epistolario<sup>166</sup>. A pesar de ello, su dimensión permite al conjunto de cartas facilitar una enorme cantidad de información sobre la realidad política, social y religiosa de la segunda mitad del siglo IV. Sin entrar a valorar el estilo y la escritura del orador, su obra constituye una fuente inapreciable de valor para los estudiosos de la Antigüedad Tardía<sup>167</sup>.

Al respecto de la cronología, establecer un arco temporal para este epistolario no resulta tarea sencilla. Observamos que las cartas que pueden fecharse más tempranamente son *SYMM.*, *Ep.*, II, 27 y 44, ubicadas en los años 364 y 365, en un momento en el que Símaco ocupaba el cargo de *corrector Lucaniae et Bruttiorum*. Ambas van dirigidas a su primo Nicómaco Flaviano, quien ocupaba el cargo de

---

especiales como promociones, bodas o nacimientos. Para los distintos tipos de epístola, ver C. CASTILLO, “La epístola...”, cit., pp. 436-438.

<sup>165</sup> Para ello ver Ph. BRUGGESSER, *Symmaque...*, cit., pp. 3-24, donde se ofrece una relación de estas obligaciones.

<sup>166</sup> Ver S. RODA, “Polifunzionalità della lettera commendaticia: teoria e prassi nell’epistolario simmachiano”, en F. PASCHOUD - G. FRY - Y. RÜTSCHÉ (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 177-202. Roda afirma que la principal característica del epistolario simaquiario radica en la presencia de una enorme cantidad de cartas de recomendación. El autor basa su estudio en el análisis de 902 cartas, de las cuales una cuarta parte corresponden a cartas de recomendación. Éstas, no obstante, no forman un cuerpo homogéneo. Según Roda, existen tipologías de estilo y estructura que repiten un esquema común en el que el personaje recomendado, *cognitus* o *adprobatus*, recibe del *commendator* una *actio gratiae*. Se trata de una acción nada casual, en la que el lenguaje de la *commendaticia* es estudiado minuciosamente con un objetivo: obtener el mayor provecho posible para el recomendado, en función de su relevancia para el orador. Roda establece dos subgrupos en función de este parámetro: aquellas epístolas en las que Símaco cree sinceramente en los valores y capacidades del recomendado y aquellas recomendaciones «rutinarias» en las que no se juega su crédito personal. En esta simple división hallamos también subgrupos y matices como las cartas de autorecomendación, de autodefensa, de apoyo a personajes caídos en desgracia, de soporte a colectivos diversos, etc.

<sup>167</sup> Esta dicotomía entre la vacuidad y la limitación de las epístolas de Símaco y, a pesar de ello, la enorme cantidad de información que proporcionan, ha sido remarcado por la crítica moderna desde tiempos de Seeck. Un buen ejemplo de ello lo constituye G. BOISSIER, *La fin...*, II, cit., pp. 181-217. A título de ejemplo, el epistolario permite conocer una gran cantidad de datos acerca de la composición y organización del Senado de Roma durante este período. Para este tema es fundamental el trabajo de A. CHASTAGNOL, “Le Sénat...”, cit., pp. 73-96, donde efectúa, a partir de los textos de Símaco, un minucioso análisis de diversos aspectos del Senado en el siglo IV, como por ejemplo las modalidades de reclutamiento, el desarrollo de las sesiones, sus atribuciones, la denominación de la asamblea y sus miembros, etc. A pesar de ello, es común una sensación de desencanto del historiador ante el epistolario a causa de la enorme cantidad de misivas cuyo contenido apenas reviste importancia, una literatura, en suma, con un marcado contraste entre su elegancia de formas y la vacuidad de su contenido. Para esta última consideración, ver: J. F. MATTHEWS, “The letters...”, cit., pp. 60-61; L. CRACCO RUGGINI, “Simmaco e la poesia...”, cit., p. 491.

*consularis Siciliae*. Se trata de una etapa clave para la carrera de Símaco: ocupaba su primera magistratura, como hemos visto, gracias a la influencia de su padre, *praefectus urbis*: empezaba su carrera como figura pública y reconocida, ideal, en suma, para iniciar también su extensa red de contactos epistolares. Toda la correspondencia de este período va dirigida en general a amigos y parientes ligados de una forma u otra a la familia de Símaco, de manera que parece plausible pensar que el inicio de su correspondencia no debía estar muy alejado de estos primeros documentos conservados. Por contra, resulta mucho más claro el momento en que esta producción toca a su fin: se trata de la enfermedad que aquejó a Símaco y que lo llevó a la muerte en el año 402. De este período son los últimos documentos conservados<sup>168</sup>, destacando la carta 219<sup>169</sup> de nuestro estudio, posiblemente la última enviada por el orador, y en la cual admite que ya no está escrita de su puño, sino por un escriba.

Como hemos expuesto en la introducción metodológica, a partir de los primeros estudios modernos efectuados en la segunda mitad del siglo XIX y a principios del XX, son muchos los trabajos que abordan a Símaco y su producción, enmarcándolo en el llamado «renacimiento pagano» de la segunda mitad del siglo IV. Esta investigación ingente y dispersa hace que los estudiosos echemos de menos un gran trabajo de síntesis sobre la obra de Símaco<sup>170</sup>. El estudio de Otto Seeck<sup>171</sup>, publicado en 1883, sigue siendo todavía lo más parecido a esta obra aglutinadora, una edición crítica de referencia fundamental para cualquier aportación posterior hasta día de hoy.

A diferencia de lo que sucede con la tradición de las *Relationes*, que consta tan sólo de dos manuscritos<sup>172</sup>, la transmisión del epistolario se ha realizado mediante un número mucho mayor de manuscritos y florilegios. En su edición, Callu divide estos documentos en seis categorías en función de su importancia<sup>173</sup>. A lo largo de los siglos XVI y XVII encontramos un total de trece ediciones de la obra de Símaco: Cynischus en 1503; Schottus, Baldingus, Grueniger y Knoblochus entre los años 1510

---

<sup>168</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 9; 13; V, 94-96 y VII, 2; 13-14.

<sup>169</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 56.

<sup>170</sup> Para este punto, ver F. del CHICCA, “Rassegna di studi simmachiani”, *StudRom*, 20 (1972), pp. 526-540. La autora realiza un estudio crítico de las obras dedicadas a Símaco hasta el momento, enfatizando los distintos puntos de vista de los estudiosos sobre la obra del orador y su persona. Pone también de manifiesto la necesidad de una obra sintética sobre el tema.

<sup>171</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit.

<sup>172</sup> Ver D. VERA, “Sulle edizioni antiche delle *Relationes* di Simmaco”, *Latomus*, 36 (1977), pp. 1003-1036, p. 1003. Los dos códices mencionados son: *codex Monacensis* 18787 y *codex Mettensis* 500, ambos del siglo XI.

<sup>173</sup> Estas categorías son: *excerpta*, *ausoniens*, *florilèges*, *florilèges complétés*, *mss non sélectifs perdus* y *mss non sélectifs conservés*, cf.: J. P. CALLU, *Symmaque Lettres I...*, cit., pp. 39-44; ID., “En marge des vieux livres. Les manuscrits perdus de Symmaque”, *RHT*, 6 (1976), pp. 197-217.

y 1511; Lypsius en 1549; Juret por partida doble en 1580 y 1604; Carrion en 1585; Lectius por partida triple en 1587, 1589 y 1601; y, finalmente, Scioppius en 1587<sup>174</sup>. Tales ediciones, con la recopilación de una enorme cantidad de manuscritos, harán posible, a principios del siglo XIX, la crítica filológica moderna a cargo de investigadores como Mai o Suse, la cual dará paso a la edición fundamental de Seeck<sup>175</sup>.

La edición de Seeck está basada en el estudio de las siguientes fuentes<sup>176</sup>:

- El manuscrito completo P. *Codex Parisinus* 8623 de la Biblioteca Nacional, fechado en el siglo IX.
- El manuscrito completo V. *Codex Vaticanus Palatinus* 1576 (V), fechado en el siglo X.
- El florilegio completo M. *Montespessulanus* 4 del siglo XII.
- El florilegio puro F<sub>1</sub>. Ahora perdido.
- El florilegio puro F<sub>2</sub>. *Parisinus* 8559 del siglo XII o XIII.
- El florilegio puro F<sub>3</sub>. *Vaticanus Regianus* 1575 del siglo XIII.
- Otros materiales empleados anteriormente.

Se trata de una base documental lo suficientemente amplia como para dar a la obra de Seeck un gran margen de fiabilidad. A pesar de ello, han aparecido nuevas investigaciones, como la contribución de Callu, que han empleado otros manuscritos o florilegios y que han conseguido así completar todavía más el mapa de la transmisión textual del epistolario simaquiano hasta nuestros días.

El estudio del epistolario de Símaco reviste una serie de dificultades. La principal de ellas radica en su extensión. Se trata de nueve libros completos con un total de 903 misivas, a los que debe sumarse un décimo con tan sólo dos cartas conservadas<sup>177</sup>. Otro escollo lo encontramos en que no se trata de una obra con

---

<sup>174</sup> Tal proliferación de ediciones en los siglos XVI y XVII responde a un renovado interés por la obra de Símaco, un interés que se explica por su valor como fuente de sentencias morales, y por su utilidad como modelo literario. Juret sostuvo, en su edición de 1604, la existencia de una supuesta primera «edición veneciana» que fue identificada posteriormente con la obra de Cynischus. Esta *editio Veneta* fue motivo de debate entre los estudiosos durante mucho tiempo. El propio Seeck duda de su veracidad, cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. XXXII. Para las primeras ediciones del epistolario, ver J. E. DUNLAP, "The Earliest Editions of the *Letters of Symmachus*", *CPh*, 32/4 (1937), pp. 329-340.

<sup>175</sup> Para este asunto, ver J. P. CALLU, *Symmaque Lettres I...*, cit., p. 29-35. Al parecer, Seeck empleó la edición anterior de Schottus para la elaboración de sus textos, cf. J. E. DUNLAP, "The Earliest Editions...", cit., p. 338.

<sup>176</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. XXVI-XXXIX.

<sup>177</sup> El contenido de este libro se habría perdido en el curso de la transmisión textual. No obstante, es conocido gracias a la edición del epistolario de Juret de 1580, basada en un códice de la biblioteca de Dijon (*codex Diuionensis*), hoy perdido, en el cual el libro X estaba precedido de la siguiente anotación: *Q. Aurelii Symmachi epistolarum lib. X*

intencionalidad histórica, sino de una recopilación de documentos de tipo personal que abarcan un gran abanico de aspectos sociales, políticos, económicos o religiosos de forma que, en las gráficas palabras de J. A. Mc Geachy, extraer información de las misivas es como encontrar grano en un enorme montón de paja<sup>178</sup>. Una tercera dificultad, derivada de la anterior y remarcada por Roda<sup>179</sup> en su día, es la de establecer cronologías exactas para las cartas, dada la escasez de datos que permiten deducir dichas cronologías. Desconocemos si esta falta de indicios era intencionada, pero podría serlo, ya que el propio Símaco especifica en numerosas ocasiones su miedo a la interceptación o pérdida de su correo<sup>180</sup>, lo cual habría favorecido otros tipos de comunicación como la verbal, bien personalmente, bien a través de mensajeros de confianza. En más de una ocasión nos hallaremos ante la frustrante situación de que el orador no revela su mensaje en una misiva, dejando esa tarea al portador de la misma.

Con todo, el epistolario simaquiense nos ofrece un fenómeno singular sin el cual no entenderíamos las implicaciones de esta obra: por muy banal que parezca el contenido de las misivas, todas y cada una de ellas tenían una importancia capital para su autor. Una respuesta corta, una carta de recomendación, o un simple saludo, servían a Símaco para reafirmar las relaciones establecidas durante años con ayuda de sus misivas: estos lazos y la extensa red de amigos y conocidos le procuraban enormes beneficios a nivel sociopolítico. Una relación epistolar seguía unas normas establecidas, unos parámetros fijos cuya infracción constituía una grave descortesía. El mantenimiento de una correspondencia regular, responder a las cartas recibidas, ser el primero en escribir al regresar a la residencia habitual después de un viaje, comunicar las noticias importantes, son algunas de estas normas. Símaco no dudará en criticar cualquier falta cometida por sus corresponsales, y tampoco en disculparse por las cometidas por él mismo. El contenido de las misivas es enormemente variado, pero casi siempre se mantiene dentro de lo que se ha dado en denominar «cartas de amistad»<sup>181</sup>, expresado con un gran amor por la *brevitas*, una concisión, no obstante,

---

*continens epistolas familiares ad imperatores, sententias senatorias et opuscula: editus post eius obitum a Q. Flauio (sic.) Memmio Symmacho v.c.* Esta inscripción la encontramos también en la edición de 1608 de Scioppius. Para este asunto, ver D. VERA, *Commento storico...*, cit., pp.438-439.

<sup>178</sup> J. A. MACGEACHY, *Quintus Aurelius Symmachus and the Senatorial Aristocracy of the West*, Chicago, 1942 [Dissertation], p. 193.

<sup>179</sup> S. RODA, "Simmaco nel gioco...", cit., p. 54-56.

<sup>180</sup> Nuestro estudio evidencia nuevos ejemplos de este tema: en la carta 173 –SYMM., Ep., IV, 22– tenemos constancia de la recepción por Símaco de dos misivas idénticas de Protadio por distintas vías, a las cuales el orador responde también por partida doble para asegurarse de la llegada de al menos una. En la carta 139 –SYMM., Ep., IV, 11–, Símaco se queja de la falta de noticias de Estilicón, un hecho que atribuye a la interceptación de las mismas más que a la desidia de su corresponsal. Más información sobre Protadio en su introducción como corresponsal del orador en la tercera parte de nuestro estudio. Más referencias sobre él también en el índice prosopográfico.

<sup>181</sup> Nos hemos referido a esta consideración en el inicio de este apartado.

que no se transmite a los ojos del lector, a causa de la densidad y plenitud de una expresión rica y florida<sup>182</sup>.

Ello nos lleva a la cuestión de los corresponsales de Símaco. Lo primero que llama la atención al respecto es su enorme cantidad. Se trata nada menos que de 157 individuos cuya identificación es segura o, al menos, sus nombres figuran en los epígrafes de los manuscritos manejados en la edición crítica de Seeck. Con frecuencia son personajes de relieve, ampliamente reconocidos y en cuyos estudios prosopográficos tienen un papel más o menos relevante las misivas del orador. En muchos otros casos, sin embargo, se trata de personajes totalmente desconocidos, de los cuales no se conservan noticias más allá de aquello que Símaco nos dice en sus cartas. Un análisis en profundidad de estos corresponsales revela, además, una especial heterogeneidad, tanto en el aspecto sociocultural, como, y esto es muy importante, en el religioso. Al lado de personajes de la alta nobleza senatorial, pertenecientes a las más antiguas y prestigiosas familias, hallamos recién llegados a la escena política con orígenes humildes, e incluso de ascendencia bárbara. De la misma forma, encontramos personajes con una filiación religiosa indudablemente tradicional, como un Flaviano o un Pretextato, al lado de insignes miembros de la jerarquía eclesiástica, como un Ambrosio de Milán, cuya correspondencia está presente en nuestro estudio.

Esta heterogeneidad convierte al epistolario en un intrincado mosaico de relaciones tejidas cuidadosamente durante muchos años por Símaco, y a él en un personaje de notabilísima influencia en la escena política de su tiempo, a pesar de no haber ocupado ningún cargo de verdadero peso dentro de la administración imperial, a excepción de la prefectura urbana. Un mosaico, decimos, construido en función de unas reglas muy estrictas y de un control escrupuloso de los tiempos de la correspondencia, lo cual permite al orador establecer delicados equilibrios conservando relaciones sólidas con personajes enemistados entre sí<sup>183</sup>, con personajes que sufrirán enormes altibajos en su fortuna, e incluso con sus propios rivales en la escena política.

Esta gran cantidad de corresponsales se traduce en una exigua cantidad de cartas conservadas en la mayoría de los casos, lo cual dificulta el estudio de la correspondencia simaquiana en general, y de muchas de las relaciones con sus

---

<sup>182</sup> Ver J. P. CALLU, *Symmaque Lettres I...*, cit., p. 26. Para el estilo de Símaco, lenguaje, vocabulario, uso de arcaísmos, etc., ver G. HAVERLING, *Studies on Symmachus' Language and Style*, Göteborg 1988 [*Studia Graeca et Latina Gothoburgensia*, 49].

<sup>183</sup> Sirva como ejemplo el caso de Rufino y Promoto, presentes ambos en nuestro estudio y cuyas misivas se encuentran recopiladas en el libro III del epistolario. Más información sobre ambos corresponsales en sus respectivas introducciones.

corresponsales en particular. Como veremos, este fenómeno se agrava en el caso de los dos últimos libros del epistolario, en los cuales los intercambios constan, a veces, incluso de una sola misiva. Esta dificultad se acrecienta por una característica específica del epistolario de Símaco: la ausencia casi total de documentos conservados de sus corresponsales. El recopilador de las misivas del orador obvió por razones desconocidas la inclusión de las cartas de los corresponsales en su trabajo<sup>184</sup>. De este modo, lo que ha llegado hasta nosotros es un intercambio epistolar inconexo, en el que las cartas resultan muy difíciles de relacionar entre sí, con vacíos inexplicables y cronologías cuya precisión resulta imposible más allá de un hipotético marco general de relaciones entre Símaco y sus destinatarios. A continuación ofrecemos un cuadro-resumen de la totalidad de corresponsales del orador, que incluye una indicación del libro en el que se encuentran sus misivas, así como el repertorio de cartas anepígrafas o de corresponsales no identificados:

Corresponsal	Libro	Cartas conservadas
Lucius Aurelius Auianus Symmachus ( <i>PLRE</i> I, pp. 863-865).	I	12 (I, 1-12)
Decimus Magnus Ausonius Aeonius ( <i>PLRE</i> I, pp. 140-141).	I, IX	32 (I, 13-43; IX, 88 <sup>185</sup> )
Vettius Agorius Praetextatus ( <i>PLRE</i> I, pp. 722-724).	I	12 (I, 44-55)
Petronius Probus ( <i>PLRE</i> I, pp. 736-740).	I	6 (I, 56-61)
Celsinus Titianus ( <i>PLRE</i> I, pp. 917-918).	I	13 (I, 62-74)
Hesperius ( <i>PLRE</i> I, pp. 427-428).	I	14 (I, 75-88)
Claudius Antonius ( <i>PLRE</i> I, p. 77).	I	5 (I, 89-93)
Flavius Syagrius ( <i>PLRE</i> I, pp. 862-863).	I	14 (I, 94-107)
Virius Nicomachus Flavianus ( <i>PLRE</i> I, pp. 347-349).	II	91 (II, 1-91)
Iulianus Rusticus ( <i>PLRE</i> I, pp. 479-480).	III	9 (III, 1-9)
Iunius Naucellius ( <i>PLRE</i> I, pp. 617-618).	III	7 (III, 10-16)
Proculus Gregorius ( <i>PLRE</i> I, p. 404).	III	6 (III, 17-22)
Marinianus ( <i>PLRE</i> I, pp. 559-560).	III	7 (III, 23-29)
Ambrosius ( <i>PLRE</i> I, p. 52).	III	8 (III, 30-37)
Hilarius ( <i>PLRE</i> I, pp. 435-436).	III	5 (III, 38-42)
Siburius ( <i>PLRE</i> I, p. 839).	III	3 (III, 43-45)
Eutropius ( <i>PLRE</i> I, p. 317).	III	8 (III, 46-53)
Flavius Ricomeres ( <i>PLRE</i> I, pp. 765-766).	III	16 (III, 54-69)
Flavius Timasius ( <i>PLRE</i> I, pp. 914-915).	III	4 (III, 70-73)

<sup>184</sup> Hemos visto alguna excepción a esta norma en el caso de Ausonio: *AVS.*, *Ep.*, 12 = *SYMM.*, *Ep.*, I, 32.

<sup>185</sup> Roda identificó al destinatario de esta carta anepígrafa con Ausonio, descartando la hipótesis de la *PLRE*, que lo identificaba con Minervio. Cf.: *PLRE* I, p. 603; S. RODA, "Una nuova lettera di Simmaco ad Ausonio? (a proposito di *Symm. Ep.* IX, 88)", *REA*, 83 (1981), pp. 273-280. Más información sobre ambos personajes en el índice prosopográfico y sobre Minervio en su introducción como corresponsal de Símaco.

Flavius Promotus ( <i>PLRE</i> I, pp. 750-751).	III	7 (III, 74-80)
Flavius Rufinus ( <i>PLRE</i> I, pp. 778-781).	III	11 (III, 81-91)
Flavius Stilicho ( <i>PLRE</i> I, pp. 853-858).	IV	14 (IV, 1-14)
Flavius Bauto ( <i>PLRE</i> I, pp. 159-160).	IV	2 (IV, 15-16)
Protadius ( <i>PLRE</i> I, pp. 751-752).	IV	18 (IV, 17-34)
Mineruius ( <i>PLRE</i> I, p. 603).	IV	15 (IV, 35-49)
Florentinus ( <i>PLRE</i> I, p. 362).	IV	6 (IV, 50-55)
<i>In commune fratribus Protadius, Mineruius et Florentinus.</i>	IV	2 (IV, 56-57)
Euphrasius <sup>186</sup> ( <i>PLRE</i> II, p. 425).	IV	8 (IV, 58-65)
Flavius Eusignius ( <i>PLRE</i> I, pp. 309-310).	IV	9 (IV, 66-74)
Hierophante.	V	3 (V, 1-3)
Flavius Mallius Theodorus ( <i>PLRE</i> I, pp. 900-902).	V	13 (V, 4-16)
Magnillus ( <i>PLRE</i> I, p. 533).	V	17 (V, 17-33)
Hephaestion ( <i>PLRE</i> I, pp. 416).	V	4 (V, 34-37)
Neoterius ( <i>PLRE</i> I, p. 623).	V	9 (V, 38-46)
Rufius Postumius Felix ( <i>PLRE</i> II, pp. 458-459).	V	8 (V, 47-54)
Sallustius ( <i>PLRE</i> I, p. 797).	V	3 (V, 55-57)
Aemilius Florus Paternus ( <i>PLRE</i> I, pp. 671-672).	V	3 (V, 58-66)
Oybrius et Probinus ( <i>PLRE</i> I, pp. 639-640, 734-735).	V	5 (V, 67-71)
Licinius ( <i>PLRE</i> I, pp. 508-509).	V	4 (V, 72-73, 76-77)
Limenius ( <i>PLRE</i> II, pp. 684).	V	2 (V, 74-75)
Helpidius ( <i>PLRE</i> II, pp. 535-536).	V	21 (V, 78-98)
Virius Nicomachus Flavianus ( <i>PLRE</i> I, pp. 345-347).	VI	81 (VI, 1-81)
Quintus Fabius Memmius Symmachus ( <i>PLRE</i> II, pp. 1046-1047).	VII	14 (VII, 1-14)
Priscus Attalus ( <i>PLRE</i> II, pp. 180-181).	VII	11 (VII, 15-25)
Macedonius ( <i>PLRE</i> I, p. 526).	VII	4 (VII, 26-29)
Nonius Atticus Maximus ( <i>PLRE</i> I, pp. 586-587).	VII	5 (VII, 30-34)
Decius ( <i>PLRE</i> I, pp. 35-36).	VII	7 (VII, 35-41)
Patricius ( <i>PLRE</i> II, p. 837).	VII	6 (VII, 60-65)
Alypius ( <i>PLRE</i> I, p. 49).	VII	6 (VII, 66-71)
Rufius Valerius Messala ( <i>PLRE</i> II, pp. 760-761).	VII	9 (VII, 81-92)
Longinianus ( <i>PLRE</i> II, pp. 686-687).	VII	9 (VII, 93-101)
Petronius et Patroinus ( <i>PLRE</i> II, pp. 862-863; 843-844).	VII	27 (VII, 102-128)
Sibidius ( <i>PLRE</i> I, pp. 838-839).	VII	3 (VII, 129-131)
Almachius ( <i>PLRE</i> II, p. 61).	VIII	1 (VIII, 2)
Fructianus.	VIII	1 (VIII, 3)
Lollianus.	VIII	1 (VIII, 4)
Priscillianus.	VIII	1 (VIII, 5)
Seuerus ( <i>PLRE</i> I, p. 837).	VIII	1 (VIII, 6)

<sup>186</sup> Como veremos, consideramos errónea la opción de Seeck de separar las misivas de este conjunto en dos correspondencias distintas. Ampliamos esta consideración en la introducción a Eufrasio como correspondiente de Símaco, en la tercera parte de nuestro estudio.

Capreolus.	VIII	1 (VIII, 7)
Eusebius.	VIII	1 (VIII, 8)
Marcianus ( <i>PLRE</i> I, pp. 555-556).	VIII	5 (VIII, 9, 23, 54, 58, 73)
Irenaeus.	VIII	1 (VIII, 10)
Pacatus ( <i>PLRE</i> I, p.272).	VIII-IX	3 (VIII, 12; IX, 61, 64)
Apollodorus ( <i>PLRE</i> II, p. 119).	VIII-IX	3 (VIII, 13; IX, 14, 51)
Caecillianus et Probianus ( <i>PLRE</i> II, pp. 244-246; 908).	VIII	1 (VIII, 14)
Aleuius.	VIII	2 (VIII, 15; IX, 65)
Carterius ( <i>PLRE</i> I, p. 182).	VIII-IX	3 (VIII, 16; IX, 7, 31)
Rufinus.	VIII	1 (VIII, 17)
Patruinus ( <i>PLRE</i> I, p. 674).	VIII	2 (VIII, 18, 19)
Lucillus ( <i>PLRE</i> II, p. 690).	VIII	1 (VIII, 21)
Andronicus ( <i>PLRE</i> I, pp. 65-66).	VIII	1 (VIII, 22)
Maximianus ( <i>PLRE</i> II, p. 739).	VIII	1 (VIII, 24)
Albinus ( <i>PLRE</i> I, pp. 34-35 o 37-38).	VIII	1 (VIII, 25)
Gregorius ( <i>PLRE</i> II, pp. 325-326).	VIII	1 (VIII, 26)
Censorinus ( <i>PLRE</i> I, p. 196).	VIII	1 (VIII, 27)
Romanus ( <i>PLRE</i> I, p. 769).	VIII	4 (VIII, 28, 56, 59, 70)
Saluius ( <i>PLRE</i> II, p. 974).	VIII	1 (VIII, 29)
Iouius ( <i>PLRE</i> II, pp. 622-623).	VIII-IX	1 (VIII, 30, 50; IX, 59)
Eudoxius.	VIII	1 (VIII, 31)
Urbicus.	VIII	1 (VIII, 32)
Iustinianus ( <i>PLRE</i> II, p. 645).	VIII	1 (VIII, 33)
Eusebius.	VIII	1 (VIII, 34)
Iohannes ( <i>PLRE</i> I, p. 459).	VIII	1 (VIII, 35)
Quintilianus.	VIII	1 (VIII, 36)
Chrysocomae.	VIII	1 (VIII, 37)
Romulus ( <i>PLRE</i> I, pp. 771-772).	VIII-IX	3 (VIII, 38, 62; IX, 62)
Dynamius ( <i>PLRE</i> II, p. 382).	VIII	2 (VIII, 39, 67)
Auentius.	VIII	1 (VIII, 40)
Antiochus ( <i>PLRE</i> I, pp. 71-72).	VIII	2 (VIII, 41, 74)
Callistianus.	VIII	1 (VIII, 43)
Pastinatus ( <i>PLRE</i> II, p. 836).	VIII	1 (VIII, 44)
Pierius ( <i>PLRE</i> II, p. 884).	VIII	1 (VIII, 45)
Strategius ( <i>PLRE</i> II, p. 1033).	VIII	1 (VIII, 46)
Valerius ( <i>PLRE</i> II, pp. 1143-1144).	VIII	2 (VIII, 47, 57)
Maximillianus ( <i>PLRE</i> II, p. 740).	VIII-IX	4 (VIII, 48, 51, 55; IX, 52)
Vitalis ( <i>PLRE</i> II, p. 1176).	VIII	1 (VIII, 49)
Leporius ( <i>PLRE</i> I, p. 504).	VIII-IX	2 (VIII, 53; IX, 10)
Seruius.	VIII	1 (VIII, 60)
Lampadius ( <i>PLRE</i> II, pp. 654-655).	VIII	2 (VIII, 63, 65)

Dionysius ( <i>PLRE</i> II, p. 363).	VIII-IX	2 (VIII, 64; IX, 4)
Herculius ( <i>PLRE</i> II, p. 545).	VIII	1 (VIII, 66)
Titianus ( <i>PLRE</i> II, p. 1122).	VIII	1 (VIII, 68)
Valerianus.	VIII	1 (VIII, 69)
Palladius ( <i>PLRE</i> I, p. 660).	IX	1 (IX, 1)
Iamblichus ( <i>PLRE</i> I, pp. 451-452).	IX	1 (IX, 2)
Zenodorus ( <i>PLRE</i> II, p. 1197).	IX	1 (IX, 3)
Auxentius ( <i>PLRE</i> II, p. 304).	IX	1 (IX, 5)
Pompeianus ( <i>PLRE</i> II, pp. 897-898).	IX	1 (IX, 8)
Vincentius ( <i>PLRE</i> II, p. 1169).	IX	2 (IX, 9, 25)
Marcellus ( <i>PLRE</i> I, pp. 551-552).	IX	2 (IX, 11, 23)
Perpetuus.	IX	1 (IX, 12)
Valerianus ( <i>PLRE</i> II, p. 1142).	IX	1 (IX, 13)
Geminianus ( <i>PLRE</i> I, p. 389).	IX	2 (IX, 15, 56)
Sapidianus ( <i>PLRE</i> II, p. 976).	IX	1 (IX, 16)
Venustus ( <i>PLRE</i> I, p. 948).	IX	1 (IX, 17)
Pompeia.	IX	1 (IX, 18)
Flauianus.	IX	1 (IX, 19)
Bassus ( <i>PLRE</i> I, p. 151).	IX	2 (IX, 20, 24)
Aurelianus ( <i>PLRE</i> II, p. 199).	IX	2 (IX, 22, 26)
Alexandrus.	IX	1 (IX, 27)
Maximus.	IX	1 (IX, 28)
Varus ( <i>PLRE</i> II, p. 1151).	IX	1 (IX, 29)
Leo.	IX	1 (IX, 30)
Ianuarus ( <i>PLRE</i> I, p. 454).	IX	1 (IX, 32)
Iustus.	IX	1 (IX, 49)
Caecillianus ( <i>PLRE</i> II, pp. 244-246).	IX	2 (IX, 50, 58)
Poemenius ( <i>PLRE</i> II, pp. 895).	IX	1 (IX, 54)
Eusebius.	IX	1 (IX, 55)
Quintillianus.	IX	1 (IX, 57)
Probinus.	IX	1 (IX, 60)
Theodosius ( <i>PLRE</i> I, pp. 902-904).	X	1 (X, 1)
Gratianus Augustus ( <i>PLRE</i> I, p. 401).	X	1 (X, 2)

Corresponsales sin identificar	Libro	Cartas
<i>Fratri.</i>	VII	9 (VII, 72-80)
<i>Amici Romae.</i>	VIII	1 (VIII, 61)
<i>Ad praetoram multos inuitat.</i>	VIII	1 (VIII, 71)
<i>Similis.</i>	VIII	1 (VIII, 72)
<i>Symmachus uicario Hispaniae.</i>	IX	1 (IX, 21)

Cartas anepígrafas.	VII	18 (VII, 42-59) <sup>187</sup>
Cartas anepígrafas.	VIII	6 (VIII, 1, 11, 20, 42, 52, 55 <sub>A</sub> .)
Cartas anepígrafas.	IX	107 (IX, 6, 29 <sub>A</sub> , 33-48, 53, 63, 66-87, 89-153).

Podemos destacar también una alta concentración de cartas anepígrafas en los últimos libros del epistolario. Ello en absoluto representa un hecho fortuito, sino que responde a complejas razones que afectan a la propia concepción del elenco como obra en conjunto, así como a su edición y su publicación. Se trata de un total de 145 cartas cuyos destinatarios o bien no están identificados por su nombre o bien no se conserva epígrafe alguno encabezando sus misivas. Si repasamos el listado anterior comprobaremos que estos casos se hallan concentrados en su mayoría en los libros VIII y IX, una anomalía evidente a la que debe añadirse la notable carencia de ordenación alguna en ambos libros, ni tan sólo la simple clasificación por correspondencia que hallamos en los siete primeros libros. ¿Cuál es la razón de esta notable diferencia?

Llegados a este punto, debemos referirnos a la edición y publicación original de las cartas. De nuevo, la crítica moderna está dividida sobre esta cuestión. En primer lugar, cabe destacar la profunda diferencia entre los siete primeros libros y los dos últimos de la correspondencia. Dicha disimilitud consiste fundamentalmente, como hemos dicho, en una ordenación de las epístolas por correspondencia en el primer grupo de libros y en su inexistencia en el resto. Además, puede constatarse la ausencia de cartas anepígrafas en el primer grupo, mientras que su presencia es abundante en el segundo. La explicación de este fenómeno no es fácil. El primero en teorizar al respecto fue, de nuevo, Seeck<sup>188</sup>. El estudioso atribuyó esta diferencia formal a un criterio de Memio, el hijo de Símaco, el cual se habría encargado de la publicación de las cartas tras la muerte de su padre: Memio habría emprendido la ordenación por destinatarios, pero la habría abandonado antes de concluir la por causa de la inmensidad de la tarea. Esta hipótesis simple de Seeck es negada por Roda<sup>189</sup>, quien prefiere la hipótesis de Mc Geachy<sup>190</sup>, según la cual los siete primeros libros habrían sido publicados por Símaco en vida, mientras que los otros lo habrían

<sup>187</sup> Se desconoce el destinatario de este grupo de epístolas. Seeck propuso a Decio Albino, mientras que más recientemente Bonney, al que han seguido otros estudiosos como Callu, propone que se trata de Adriano, Cf.: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CLXXXIII-CLXXXIV; R. BONNEY, "A New Friend for Symmachus?", *Historia*, 24 (1975), pp. 357-374; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres III...*, cit., p. 68. Ofrecemos más información sobre Decio Albino y Adriano en el índice prosopográfico.

<sup>188</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. XXIII-XXV.

<sup>189</sup> S. RODA, "Alcune ipotesi sulla prima edizione dell'epistolario di Simmaco", *P&P*, 34/1(1979), pp. 31-54, pp. 33-35.

<sup>190</sup> J. A. MACGEACHY, "The Editing of the Letters of Symmachus", *CPh*, 44 (1949), pp. 222-229, p. 222.

sido por Memio sin ordenación alguna. Vera<sup>191</sup>, por su parte y siguiendo a Peter<sup>192</sup>, introduce una opción intermedia: Símaco, poco antes de morir, habría iniciado la mencionada ordenación de su epistolario por corresponsales, con la intención de publicarlo. La muerte lo habría sorprendido sin terminar la tarea y Memio se habría encargado de la publicación de la obra tal y como su padre la había dejado. Esta opción adquiere veracidad si tenemos en cuenta que el esquema utilizado para la publicación de las cartas responde a la tradición pliniana de agruparlas en diez libros, el último de los cuales recopilaba las misivas enviadas al emperador Trajano. La edición del epistolario de Símaco respondería a este esquema, con la inclusión de las *Relationes* en el décimo de los libros. Vera señala además que la ordenación fue interrumpida: se trata de una tarea en estado primario en el caso de los siete primeros libros e inexistente en los demás. A esta ordenación primitiva le habría seguido una segunda sistematización con criterios más acordes con las características de un *opus epistolare* típico<sup>193</sup>. Roda<sup>194</sup> también incide sobre este punto y se hace eco de una propuesta de Matthews, quien detecta una ordenación subyacente en los libros VIII-IX, basada en una cohesión temática difícilmente fortuita<sup>195</sup>. Este dato modifica la interpretación establecida tradicionalmente por Seeck en cuanto a la publicación de las epístolas y demuestra que también existía una ordenación provisional para los tres últimos libros del epistolario. La diferencia de criterios en la ordenación entre ambos grupos de libros es considerada por Roda una consecuencia de dos ordenaciones sucesivas efectuadas por el propio Símaco: una primera habría seguido criterios temáticos y habría afectado todos los libros, mientras que una segunda seguiría unas pautas de ordenación por corresponsales y se habría interrumpido en el libro VII. Al margen de la veracidad de la hipótesis del italiano, de la cual no dudamos, como veremos en el decurso de nuestro estudio, nosotros detectamos una subsiguiente ordenación temática que afecta a los dos libros del epistolario que hemos sometido a análisis, el III y el IV. En ellos se aprecia una clara

---

<sup>191</sup> D. VERA, "Sulle edizioni antiche...", cit., p. 1029. En este artículo, el autor afirma que la edición antigua de las *Relationes* no es atribuible al propio Símaco ni a su hijo. La falta de criterio en la ordenación y la ausencia de una sistematización temática y cronológica apuntan a una publicación a manos de alguien que habría usado a tal efecto copias privadas de uso personal.

<sup>192</sup> H. PETER, *Der Brief in der römischen Literatur: Literaturgeschichtliche Untersuchungen und Zusammenfassungen*, Leipzig, 1901, p. 144.

<sup>193</sup> Ver D. VERA, "Sulle edizioni antiche...", cit., p. 1013. Unas características que incluirían una dedicatoria, una referencia a los modelos seguidos, una calibrada colocación del texto, el gusto por la *uarietas*, la presentación, algunas ficciones literarias, etc.

<sup>194</sup> S. RODA, "Alcune ipotesi...", cit., pp. 33-34, 47.

<sup>195</sup> El resultado fue la detección de la presencia en el libro IX de un elevado número de *commendaticiae*, y en el VIII de un considerable grupo de misivas que incluyen idénticas exhortaciones de Símaco a sus corresponsales, instándolos a escribir, así como un gran número de misivas cuya temática giraría alrededor del estado de salud de Memio, de los corresponsales, o del propio Símaco. Además, el libro IX contendría agrupaciones temáticas como la finalización de los juegos pretorios de Memio, peticiones a favor de ciudadanos de la Campania, la gestión de sus propiedades, etc.

voluntad del editor de agrupar a los corresponsales en categorías temáticas y de lugar de origen<sup>196</sup>. Siguiendo con la hipótesis de Roda, el investigador italiano, los siete primeros libros habrían sido publicados por Memio a la muerte de su padre, mientras que los tres últimos lo habrían sido tiempo después, a finales del siglo V y principios del VI, en un momento de renovado interés por la obra del orador, en particular dentro del círculo de los Anicios, un linaje cuyos ascendentes enlazarían con las más famosas familias senatoriales del IV, descendientes de personajes de renombre como Flaviano, Pretextato, Petronio Probo o el mismo Símaco<sup>197</sup>. Desconocemos, no obstante, si Memio o el propio orador tuvieron la intención de publicar el epistolario siguiendo la tradición pliniana. Vera<sup>198</sup> ofrece dudas sobre si la influencia de Plinio era lo suficientemente fuerte a finales del siglo IV como para condicionar la publicación de un epistolario. No se trata de una cuestión fácil. A. Cameron<sup>199</sup> afirma que los textos de Plinio eran bien conocidos durante el Bajo Imperio, oponiéndose a teorías anteriores comúnmente aceptadas: no cree que Plinio fuera sistemáticamente confundido con su tío durante todo el siglo III y tampoco que hasta mediados del V no se diferenciaron ambos escritores gracias a la obra de Sidonio Apolinar. Según Cameron, ninguna confusión habría afectado al conocimiento de las cartas de Plinio durante los siglos III y IV<sup>200</sup>. A. Marcone<sup>201</sup>, por su parte, diferencia el conocimiento que escritores como Símaco pudieran tener de Plinio, de la existencia efectiva de un modelo pliniano establecido en época tardoromana como un canon rígido. Así, pues, en el estado actual de la investigación, pocos datos seguros y muchas conjeturas configuran el panorama de los estudios dedicados al epistolario de Símaco. No obstante, en algo parecen coincidir los investigadores modernos, y es en la negación de la teoría inicial de Seeck: la publicación de las

---

Cf.: S. RODA, "Alcune ipotesi...", cit., pp. 35-39; J. F. MATTHEWS, "The Letters of Symmachus", en J. W. BINNS (ed.), *Latin Literature...*, pp. 58-99, p. 67.

<sup>196</sup> Nos extenderemos en este punto en las introducciones respectivas a los libros III y IV. Como veremos, la agrupación de personajes del ámbito militar como Ricomeres, Timasio, Promoto, Bauto y Estilicón, así como de influyentes personajes pertenecientes a la aristocracia gala como Juliano, Gregorio, Siburio, Eutropio, Rufino, Protadio, Minervio y Florentino constituyen una prueba de esta intención del editor del epistolario. Más referencias a todos ellos en el índice prosopográfico y en sus introducciones como corresponsales de Símaco.

<sup>197</sup> Ver S. RODA, "Alcune ipotesi...", cit., pp. 49-54. El autor elabora una sucesión de cuatro fases en la publicación del epistolario. En la primera, Símaco establecería una ordenación argumental del total del epistolario. En un segundo momento, el orador emprendería un nuevo orden en función de los corresponsales, que sería interrumpido por su muerte. En una tercera fase, Memio publicaría las epístolas clasificadas por corresponsales por su padre. Finalmente, a finales del siglo V o durante la primera mitad del VI, se publicarían las demás epístolas, las cuales tan sólo estarían organizadas por esa primera sistematización abandonada después por el orador. Así se habrían constituido los 10 libros de cartas que han llegado a nuestros días.

<sup>198</sup> D. VERA, "Sulle edizioni antiche...", cit., p. 1010.

<sup>199</sup> A. CAMERON, "The Fate of Pliny's Letters in the Late Empire", *CQ*, 15 (1965), pp. 289-298; Id., "Pliny's Letters in the Later Empire: An Addendum", *CQ*, 17 (1967), pp. 421-422.

<sup>200</sup> Ver A. CAMERON, "The Fate...", cit., p. 296. Cameron se refiere aquí al problema de la publicación de las cartas siguiendo el esquema pliniano y sostiene que el libro X, que contiene las *Relationes*, formaba parte de una primera edición a cargo de Memio.

<sup>201</sup> A. MARCONE, "Due epistolari a confronto: corpus pliniano e corpus simmachiano", en *Studi di storia e storiografia antiche per Emilio Gabba*, Pavia, 1988, pp. 143-154.

epístolas simaquianas correspondería a dos momentos cronológicamente distantes, el último de los cuales establecería su ordenación en función del esquema pliniano que conocemos actualmente.

El interés por la obra de Símaco sufrirá una serie de altibajos, con períodos de enorme interés intercalados con largas etapas de olvido. Los contemporáneos apreciaron mucho sus dotes oratorias, pero su epistolario no fue valorado hasta la segunda mitad del siglo V, momento en el que, como hemos visto antes, es mencionado por Sidonio Apolinar. Vera<sup>202</sup> señala que esta alusión de Sidonio será clave para la conservación futura de la obra, adquiriendo un valor similar al que había gozado hasta entonces su actividad oratoria. En el medievo se producen dos momentos de interés por el epistolario simaquiano, concretamente en los siglos XII y XVI. El primero se centrará en los aspectos formales de las misivas para ser usadas como modelo en tratados para la correcta escritura, etiqueta y buenas maneras. Este aspecto se concretará en la existencia de numerosos compendios de fragmentos seleccionados<sup>203</sup>. En un segundo momento, ya en el siglo XVI, el favor por la obra de Símaco tendrá un alcance mucho mayor que se plasmará en la publicación de doce ediciones sucesivas y en la aparición de un mínimo de diez manuscritos.

Como no podía ser de otro modo, la transmisión de las epístolas hasta nuestros días también presenta numerosas incógnitas. La primera de ellas radica en la integridad de los textos conservados y en el porcentaje que representan respecto al total de las misivas escritas por Símaco. Seeck fue el primero en sugerir que algunas cartas podrían haber sido omitidas en la publicación del epistolario por razones de conveniencia política<sup>204</sup>, dado que quizá contendrían algún tipo de vinculación con usurpadores como Máximo, Eugenio o Arbogastro, e incluso de una supuesta participación de Símaco en la usurpación de Eugenio, dada su íntima relación con Nicómaco Flaviano<sup>205</sup>. Según tal interpretación, estas misivas comprometedoras habrían sido censuradas en el mismo momento de la publicación del epistolario, a manos de Memio o del propio Símaco. Por el contrario, algunos investigadores como Peter<sup>206</sup> o Ensslin<sup>207</sup> han sostenido que el epistolario podría haber

---

<sup>202</sup> D. VERA, "Sulle edizione...", cit., pp. 1030-1031.

<sup>203</sup> Ver J. P. CALLU, "En marge...", cit., pp. 197-217, pp. 198-199. Callu elabora en este artículo una minuciosa investigación de la transmisión de los textos del epistolario y de la desaparición de alguno de ellos, especialmente durante el período comprendido entre los años 1503 y 1608.

<sup>204</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. XXIII.

<sup>205</sup> Ver: H. BLOCH, "El renacimiento...", cit., p. 211; J. A. MACGEACHY, *Q. Aurelius...*, cit. p. 15; O. SEECK, "Symmachus 18", *RE*, IV, A1, 1921, p. 1150.

<sup>206</sup> H. PETER, *Die geschichtliche Litteratur über die römische Kaiserzeit bis Theodosius I und ihre Quellen*, II, Leipzig, 1897, p. 34.

sufrido mutilaciones intencionadas por parte de los transmisores cristianos siguiendo criterios estrictamente relacionados con la censura eclesiástica, un argumento difícil de sostener, puesto que conservamos correspondencia de Símaco a personajes de reconocida adscripción a los cultos tradicionales como Flaviano, Pretextato, o el mismo padre de Símaco. Croke<sup>208</sup>, siguiendo las líneas de Mc Geachy<sup>209</sup>, insiste en la imposibilidad de cualquier tipo de censura y aboga por la inexistencia de esas cartas. Con todo, nos parece muy poco probable que Símaco no hubiera destinado correspondencia a Máximo o a alguien cercano a él, dado el apoyo manifiesto que, como hemos indicado, concedió el orador a su usurpación. La inexistencia de cartas a Arbogastro o Eugenio se antoja también muy sospechosa. Parece probable que Símaco hubiera roto sus contactos epistolares con ellos después de su levantamiento para evitar ser relacionado por segunda vez con una usurpación, pero resulta muy extraño que personajes de la relevancia de Arbogastro no recibieran las misivas de Símaco, tal y como sucedió con otros altos cargos militares del momento como Ricomeres, Timasio, Promoto, Bauto o Estilicón<sup>210</sup>. En cualquier caso, Croke, aun admitiendo la existencia de dichas cartas, niega la necesidad de eliminarlas, habida cuenta de la falta de contenido político que caracteriza el epistolario. En nuestra opinión, éste es un argumento que podría ser utilizado a la inversa: el epistolario de Símaco se caracteriza por la falta de contenido político a causa de la autocensura de la persona encargada de su publicación. Ciertamente, como veremos más adelante, la gran cantidad de epístolas no conservadas que hemos detectado, los vacíos que hallamos en una correspondencia regular, o los largos períodos transcurridos entre los envíos de las misivas prueban que el epistolario de Símaco constituye una obra fragmentada e incompleta, y que las epístolas que hemos tenido la suerte de conservar sólo representan una parte del total de misivas que el orador debió redactar en su momento.

---

<sup>207</sup> W. ENSSLIN, *Zur Geschichtschreibung und Weltanschauung des Ammianus Marcellinus*, Leipzig, 1923 [*Klio*, Beiheft 16], p. 9.

<sup>208</sup> B. CROKE, "The Editing of Symmachus' Letters to Eugenius and Arbogast", *Latomus*, 35 (1976), pp. 533-549. Croke desarrolla las teorías tradicionales que sostienen la existencia de una censura eclesiástica o de la autocensura de Memio, propuesta por Seeck, pero se muestra reacio a admitir la existencia de cartas eliminadas.

<sup>209</sup> J. A. MACGEACHY, "The Editing...", cit., p. 226.

<sup>210</sup> Todos ellos presentes en nuestro estudio, como veremos más adelante.

